

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Matinal)**

**MARTES, 8 DE AGOSTO DE 2023  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAYZA**

**—A las 10:06 h, se inicia la sesión.**

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Buenos días, con todos.

Congresista Guido Bellido.

**El señor PRESIDENTE.**— Empezamos, Carlitos.

Buenos días, con todos.

Les saluda el congresista Alfredo Azurín Loayza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Antes de dar inicio a esta importantísima reunión para mí, solamente quiero manifestarles que no es la intención de esta comisión ni del que habla politizar a la Policía. Simplemente entender el fondo del asunto, entender el fondo detrás de la situación que se plantea.

Entonces, vamos a escuchar la postura, me gustaría conocer el planteamiento que tienen con respecto a esta propuesta y también tenemos invitados que también tienen opiniones. Y justamente es eso, solamente queremos saber cómo se está planteando, cuál es el objetivo real, honesto, de lo que se está haciendo.

Simplemente eso quisiéramos escuchar dentro de un marco de cordialidad y respeto, como debe ser todo.

Muchísimas gracias, por estar acá, y damos inicio.

Buenos días, señores congresistas.

Antes de dar inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se encuentra con el *quorum* reglamentario.

Secretario técnico, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, muy buenos días.

Buenos días, a los señores invitados, a los señores congresistas.

Vamos a pasar asistencia a los integrantes de la comisión.

Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Presente.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Azurín Loayza, presente.

Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Presente.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Ciccía Vásquez, presente.

Bellido Ugarte.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Presente.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Bellido Ugarte, presente.

Alegría García.

El congresista Alegría García ha presentado con Oficio 001-2023-2024 a la presidencia del Congreso su licencia, ya que se encuentra participando de la reunión extraordinaria del Parlamento Amazónico, de la IV Reunión de Presidentes de los Estados partes en el Tratado de Cooperación Amazónica, IV Cumbre Amazónica, en el país de Brasil.

Bazán Calderón.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).**— Bazán Calderón, presente.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Bazán Calderón, presente.

Señor presidente, contando con el *quorum* reglamentario, se da inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las diez horas con nueve minutos del día, martes, 8 de agosto de 2023, encontrándonos presentes en la Sala de Sesiones 1 Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, a través de la plataforma de sesiones *Microsoft Teams* del Congreso de la República, y contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Sección Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Antes de iniciar con el Orden del Día, comentar que la agenda cuenta con dos puntos:

El primero, con la presentación del señor ministro del Interior; y el segundo punto, con la participación de los señores invitados, a fin de brindarnos sus opiniones y sugerencias respectivas.

En ese sentido, en el primer punto de agenda solo podrán participar los congresistas con sus respectivas preguntas al señor ministro del Interior.

Como primer punto de agenda, tenemos la presentación del señor teniente general PNP, en retiro, Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior, a fin de dar a conocer con mayor amplitud los contenidos de los proyectos de ley que fueran presentados el día 28 de Julio pasado por la presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, ante el Congreso de la República:

Proyecto de Ley 5633/2023-PE que incorpora la categoría de Policía de Orden y Seguridad para fortalecer la seguridad ciudadana.

Proyecto de Ley 5632/2023-PE que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana.

Para seguir un orden, en primer lugar, se realizará la exposición del señor ministro del Interior; y luego se realizará la ronda de preguntas y repreguntas de los señores congresistas.

Damos la bienvenida al señor teniente general, en retiro, PNP Vicente Romero Fernández, ministro del Interior.

Buenos días, señor ministro,

Tiene la palabra.

**EI MINISTRO DEL INTERIOR, teniente general PNP (r) Vicente Romero Fernández.—** Muchas gracias, señor presidente Alfredo Azurín, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, señores congresistas, señores invitados.

Tengo a mi derecha al señor viceministro de Seguridad Pública, Héctor Loayza; al señor Comandante General de la Policía Nacional; a los señores generales que me acompañan y al equipo técnico del sector Interior, para poderle alcanzar cualquier duda sobre la exposición que voy a presentar en este momento.

Gracias, señor presidente.

Si me permite para continuar.

**EI señor PRESIDENTE.—** Continue, señor ministro.

**EI MINISTRO DEL INTERIOR, teniente general PNP (r) Vicente Romero Fernández.—** Muchas gracias.

Acudo a esta comisión en función de la invitación del Oficio 01-2023 de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, referente a dos puntos importantes, que es:

El Proyecto de Ley 5632/2023 que delega al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana.

Segundo punto, Proyecto de Ley 5633, que incorpora la categoría de Policía de Orden y Seguridad para fortalecer la seguridad ciudadana.

Situación de la seguridad ciudadana en el país.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el primer semestre de diciembre de 2022 a mayo de 2023, los tres principales problemas es la corrupción en el 55% y la delincuencia 27.9%.

Victimización.

De igual manera, diciembre de 2022 a mayo de 2023, la victimización es 25.9, una tasa de siete puntos menos que el año 2019, que llegó a 26.6.

Victimización, según tipo de delito.

En este semestre, diciembre 2022 a mayo 2023, cerca del 70% de la victimización a nivel nacional estuvo referida al robo de dinero, cartera y celular, sin embargo, en más del 80% son de robo a celulares.

La percepción de inseguridad.

En este semestre, diciembre 2022 a mayo de este año, la percepción ascendió a 82.3% a nivel nacional.

Registro de extranjeros en el Perú, según la nacionalidad.

El total de extranjeros que han ingresado al Perú aproximadamente hasta el año 2023 es de 1 600 000 extranjeros, de los cuales 1 100 000 son venezolanos, lo que representa el 71.9% de ciudadanos extranjeros. Siguen ecuatorianos y luego colombianos.

Proyecto de ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres, Niño Global, meritocracia, infraestructura social y calidad de proyectos.

La problemática de seguridad ciudadana en la sociedad actualmente en el Eje 1, que es la inseguridad ciudadana, tenemos la delincuencia común y crimen organizado, control migratorio y de armas inadecuadas, institucionalidad debilitada, Ministerio del Interior y PNP.

Solamente quiero puntualizar lo que corresponde al Ministerio del Interior.

Encontramos, cuando me hice cargo el 13 de enero de este año, un ministerio semiparalizado, algunos funcionarios con dos o tres direcciones, una Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior de igual manera, con personal que no era el adecuado, por nombrar alguno de ellos.

Tenemos también que afecta la inseguridad ciudadana la problemática de administración de justicia. Todos sabemos que los cuatro actores principales de la cadena de valor de la justicia: Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial y el Inpe, aún todavía tenemos problemas para poder armonizar y coordinar, como corresponde.

Tenemos una problemática en penales que afecta la inseguridad. Más de 92 000 reclusos en 68 penales.

Justamente, este es un tema también que se van a construir, a través del Poder Ejecutivo, tres penales para poder mejorar las instalaciones, yo diría, de muchos de ellos y también se están viendo otras medidas a través del Ministerio de Justicia.

La problemática de informalidad en el transporte de vehículos, que afecta enormemente a la inseguridad ciudadana y los problemas en materia de turismo.

En el Eje 2, que corresponde al presente gobierno en su política que ha ejercido desde que se hizo cargo la presidenta de la República, es también sobre riesgo de desastres sin prevención. Los fenómenos de la naturaleza tienen influencia directamente en la problemática de seguridad ciudadana.

En el Eje 3, proyectos de inversión en infraestructura sin calidad requerida, influyen en los problemas de prevención situacional afrontando la convivencia pacífica.

Pasamos al Proyecto de Ley 5632 del presente año, que delega al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana, gestión de riesgo de desastre, Niño Global, meritocracia, infraestructura social y calidad de proyectos.

Tenemos 120 días desde que la señora presidenta entregó al señor presidente del Congreso el 28 de Julio.

Materia de delegación de facultades.

Son cuatro, me voy a abocar únicamente a lo que es la seguridad ciudadana.

En materia de seguridad ciudadana, tenemos dos puntos importantes:

Primero, que es la seguridad ciudadana netamente; y el segundo punto, es la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

Seguridad ciudadana.

Tenemos que fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para poder actualizar, entendiendo que el año 2002 se dio esta presente ley. Necesita hacerle algunos ajustes.

Medidas de atención contra la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; agilizar el proceso de atención, difusión y búsqueda de personas desaparecidas.

Sobre la violencia contra la mujer, sin duda este es el punto más importante hoy en día donde se promueve muchas veces ciudadanos que al futuro, estos hogares donde se genera la violencia, principalmente es una de las causas donde tenemos futuros malos ciudadanos. En esto quiero ser firme y puntual.

El Ministerio del Interior hizo un trabajo muy importante, ya hace varios años, hay una estrategia muy bien generada y está como política al 2030, que se llama "Barrio Seguro" donde participan varios ministerios al respecto.

He encontrado **(2)** también esta estrategia congelada, nuevamente la estamos recuperando para poner en ejecución, como corresponde, esta estrategia.

Son 120 barrios que se han escogido a nivel de todo el país para atacar netamente lo que es la prevención social, donde en estos lugares se genera, justamente, violencia familiar, se genera también ingesta de alcohol, ingesta de drogas, hay deserción escolar. Tenemos las pandillas, en fin, donde inician prácticamente estos chicos a poder tener una vida que no es la más adecuada.

Entonces, ahí tenemos que fortalecer a futuro, justamente, el tema de la seguridad.

La priorización presupuestal en gobiernos regionales y locales.

Acá va principalmente a destrabar que un gobierno actualmente regional o local solamente puede apoyar a la Policía Nacional en poder hacer mantenimiento, digamos, a las instalaciones; sin embargo, con el destrabe de esta norma, espero que sea así y el Congreso lo pueda aprobar, le puede dar facilidades a muchos gobernadores regionales y locales que quieren invertir en seguridad ciudadana, en locales policiales, en fin, en vehículos, pero de una forma más abierta, digamos.

Después otro tema, los equipos terminales móviles, hay también bastantes normas, pero que hasta el momento no ha aterrizado. Justamente, eso es lo que queremos hacer ahora con la presentación de esta norma.

Dentro de poco ya, seguramente, vamos a tener un apagón de celulares para poder identificar netamente que la persona tenga su celular registrado con la huella digital, a hacer el registro de los ciudadanos que tengan su celular con el número que le corresponde para poder intervenir, justamente, con la mejor, yo diría, mejor definición y darle el fortalecimiento a la Policía Nacional y tenga las herramientas adecuadas. Eso se está trabajando con esta norma que se va a alcanzar.

Después viene la intermediación del servicio de taxis y vehículos menores, informalidad.

Todos sabemos que el tema de la informalidad afecta gravemente. Hay calles que muchas veces son tomadas por muchos ciudadanos para la venta informal y, por supuesto, afectan a la inseguridad.

Fortalecer la red de protección del turista a nivel nacional.

Trabajamos muy de la mano con el Ministerio de Turismo y hay muchas cosas por hacer a nivel nacional, por supuesto.

Fortalecimiento del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios.

No podemos permitir que nuestros bomberos estén haciendo polladas para poder comprar sus uniformes. Y en esa mirada queremos, justamente, esta norma que se modifique para poder fortalecer al Cuerpo General de Bomberos.

La Central Única de Emergencia, también anunciada por la presidenta de la República, que es el famoso 911.

Aspiramos en poco tiempo llegar, justamente, a establecer una sola línea que pueda ser de emergencia y urgencia. Actualmente tenemos un 105, lo que se llama el C2.

Tenemos un C4 que fue comprado para la junta de gobernadores el año 2016. La vamos a mejorar y convertirla en un C5 en cuanto se construya el 911 a futuro, que tiene que ser una sola central única de emergencias y urgencia para todo el país.

Delito contra la seguridad y tranquilidad pública.

Todos hemos sido testigos también acá del entorpecimiento que había en las vías públicas. De igual manera, las personas que causan y azuzan la violencia en las protestas sociales, también deben incorporarse dentro de estas investigaciones, como corresponde como delito.

La modificación del Código Penal y Código Procesal Penal.

De igual manera, acá lo que queremos es recuperar también para la Policía Nacional que pueda hacer las investigaciones previas cuando se comete un delito. Tenemos muchos problemas donde se presenta la primera puerta giratoria a veces donde salen los delincuentes, y esto creo que hace dos semanas o tres semanas fuimos testigos de los problemas que hay a veces de articulación justamente entre los actores de justicia.

La lucha contra las extorsiones, estafas, fraude, ciberdelincuencia, de igual manera, sobre todo la ciberdelincuencia que hoy en día se ha convertido en un tercer delito, yo diría muy potente en el país, que aparentemente no se ve, pero es muy fuerte.

Tenemos que capacitar personal policial, tenemos que mejorar la norma para poder tener mejor efectividad.

La lucha contra el crimen organizado, sin duda el tráfico ilícito de drogas también, necesitamos una reforma sobre todo en el tema de los insumos químicos. Lamentablemente, el año 2012 la Sunat no ha tenido el efecto o, digamos, la efectividad, efectivamente, en el control de los insumos. Tenemos que recuperar el control y la fiscalización la Policía Nacional a nivel nacional.

Deshacinamiento penitenciario.

Sí, efectivamente, también corresponde a poder mejorar los penales en este momento.

Después vemos sobre bienestar, formación y carrera policial, régimen disciplinario, lucha contra la corrupción y capacidad operativa de la Policía Nacional.

Efectivamente, en salud policial tenemos dos temas importantes, que es: la Saludpol y que es la Sanidad de la Policía.

Quien presta servicios en la Sanidad, y quien da dinero y financia es Saludpol.

Ahí hemos encontrado problemas bastante complicados, ya está en investigación, por supuesto, y en pocos meses veremos una mirada diferente.

Encontramos más de 41 000 reembolsos por hacer. Actualmente han bajado a menos de 6000, poco a poco estamos destrabando.

Otro tema importante, estamos acercándonos a las mejores farmacias del país para hacer convenios y directamente los usuarios, en este caso la familia policial, vayan directamente a estas farmacias y ya no haya este tipo de reembolso.

En disciplina y contra la corrupción, sin duda tenemos muchos problemas a nivel de la Policía Nacional.

Hace muchos años a alguien se le ocurrió hacer una nueva reconfiguración del tema del tratamiento de, específicamente, lo que es la disciplina y lamentablemente no ha tenido efectos hasta el momento.

Estamos reactualizando, mejorando y seguramente en los próximos días también vamos a alcanzar justamente este mejoramiento.

La operatividad policial.

Sin duda, nos falta laboratorios criminalísticos. De muchos años hay varias propuestas, pero hasta el momento no se ha efectivizado. Eso también tenemos que hacerlo realidad y, justamente, hemos presentado algunas mejoras al respecto.

Control migratorio y uso de armas.

Sin duda, tenemos un problema aún, todavía, pendiente sobre control migratorio.

Código Penal, Código Procesal Penal, Ley de Migraciones.

Hemos presentado también en esta delegación de facultades para mejorar, justamente, esta norma.

Control de armas, munición y explosivos, de igual manera hay algunos inconvenientes, sobre todo cuando se otorga estas licencias y muchas personas ya no retornan a renovar la licencia.

También se está presentando nuevas medidas que pueden mejorar, justamente, la administración del control y uso de armas.

Equipamiento, infraestructura estratégica e información estadística.

La información estadística es un tema sumamente importante. Actualmente al interior de la Policía Nacional tiene sus puntos, digamos, de recojo o acopio de información de datos, pero ¿cuál es el problema? La tienen disgregada.

Estamos haciendo un solo sistema integrado estadístico para fortalecer el sector Interior, por supuesto, y tener mejores decisiones para las operaciones, como corresponde.

Vamos al proyecto de ley que incorpora la categoría de orden y seguridad para fortalecer la seguridad ciudadana.

Este es un proyecto de ley que desde el Ejecutivo se planteó que no es un invento ni tampoco un tema, una medida que se está tomando en una forma tal vez acelerada. Esto ya viene del año 2018, aproximadamente.

Y tengo acá al señor viceministro de Seguridad Pública, que en algún momento dio unas declaraciones cuando él ejercía la Comandancia General, estaba a cargo, y esta idea ya estaba. No se llevó a cabo.

Hemos retomado, hemos mejorado y, por supuesto, que este proyecto de ley responde a tres temas importantes:

Primero, a una necesidad y a un clamor social. Todos los días, señor presidente de la comisión, somos testigos que los ciudadanos salen y reclaman dos cosas: primero, más policías; segundo, justicia.

Desde que me he hecho cargo del sector Interior, no hay una sola semana que no reciba alcaldes y gobernadores regionales, ¿y qué cosa es lo que piden ellos? Cuatro cosas:

Primero, más policías; segundo, patrulleros; tercero, comisarías; y cuarto, cámaras de videovigilancia. Todos los días. No hay ninguna sola autoridad local o regional que no lo solicite, y vienen con sus alcaldes.

Este es el clamor de los ciudadanos, sin duda tenemos que responder.

Otro tema importante, que nos ha conllevado a poder generar este proyecto de ley, es el déficit de recursos humanos. Ahora lo voy a explicar.

Y el tercer punto, también todos somos testigos, señores, que por los medios de prensa vemos cómo la violencia ha subido y de alguna manera hay más presencia de armas de fuego.

Por supuesto, hay un flujo migratorio, lamentablemente que nos ha ocasionado muchos problemas.

Personal policial en actividad.

Tenemos actualmente 131 592 policías en el Perú, distribuidos de la siguiente manera:

3138 oficiales de servicio, 6678 oficiales de arma.

Para diferenciar, los oficiales de servicio son nuestros abogados, médicos, por enumerar algunas carreras; y los oficiales de arma, son netamente oficiales de la Policía que se dedican a su labor, como corresponde.

Tenemos 119 404 suboficiales de arma y 2372 suboficiales de servicio.

Esta fuente es de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional.

Acá presentamos una afectación de las bajas del personal policial, periodo 2012 al 2022.

Hemos tenido 44 414 bajas de manera regular; retiro por medida disciplinaria 5013 policías; fallecidos por Covid 778, y acá quiero agregar que no se ha considerado personal policial que ha sido afectado gravemente por el Covid, que ya no puede realizar acciones u operaciones en la calle.

Total de bajas en estos 10 años: 50 205 policías.

Presencia policial en las calles, fuente INEI.

Tipo de vigilancia, tenemos el 48.4 sobre todo en las zonas urbanas, vigilancia y Serenazgo.

La presencia de la Policía Nacional arroja 33.8%, lo que indica que el 56.2% no existe vigilancia en su barrio. Eso nos conlleva a justificar de alguna manera este proyecto de ley.

¿Qué se está planteando?

Vemos acá una categoría, jerarquía y grado del personal policial. Las categorías son cuatro que tenemos en la Policía actualmente, que corresponde a los oficiales de arma, oficiales de servicio, suboficiales de arma y suboficiales de servicio. Dentro de estos están las categorías, las jerarquías y los grados.

La propuesta corresponde al policía netamente de orden y seguridad.

Hemos visto también las experiencias a nivel internacional.

Tenemos en Ecuador, en Colombia, Chile, obviamente ahora en Perú, igualmente en Francia hemos visto también; de tal manera, que, aparte de sus oficiales y suboficiales de servicio, también tienen una categoría, como la que estamos proponiendo actualmente.

[...?] del proyecto.

Este proyecto fue presentado el 28 de Julio. Las características del policía de orden y seguridad.

Primero: exclusividad para el servicio de prevención de la delincuencia y de proximidad para la convivencia pacífica. Tenemos que recuperar las calles, no hay presencia en las calles. Ese es el tema, tenemos que recuperar.

Y acá quiero detenerme un par de segundos en el sentido de que he tenido la oportunidad de visitar comunidades nativas y comunidades campesinas, no hay presencia de policías en esos lugares.

Autoridad policial.

Tiene atribuciones del personal policial y se sujeta también a obligaciones y prohibiciones señaladas en el marco normativo vigente.

Ingreso y formación. **(3)**

El ingreso se hará por concurso público de méritos y formación en las escuelas de la Policía Nacional para garantizar el correcto uso de armas, condición física, disciplina y respeto a los principios que rigen el uso de la fuerza y derechos fundamentales.

La diferencia es la vinculación de acceso a la carrera policial. El vínculo contractual por tres años, renovable por un periodo similar, tiene opción de ingresar a la carrera policial. ¿Qué quiere decir esto?

Que ellos todavía no se incorporan a la carrera policial. Esta categoría va a ser exclusivamente de poder observar y acompañar, obviamente, con tutores cuando salgan después de un año y poderlos acompañar en su desenvolvimiento como policías, de tal manera que se haga una evaluación y una calificación para que los futuros policías que ingresen a la carrera policial, esta es una gran oportunidad para muchos jóvenes del país. ¿En qué sentido? De darles una oportunidad de carrera, que continúen en la Policía cuando van adquiriendo esa vocación, cuando salgan al servicio y tengan esa identidad con la Policía Nacional, y sobre todo con el servicio al ciudadano, que eso es lo más importante de cualquier policía, de poder brindar un buen servicio.

Entonces, acá va a tener un tratamiento especial y a futuro la Policía Nacional también se va a beneficiar con todos estos policías que empiezan en esta categoría, porque vamos a poder tener a futuro mejores cuadros en el tema de recursos humanos.

La implementación va a ser progresiva. Esta propuesta se presenta para debate, por supuesto aprobación del Congreso de la República y su puesta en marcha es progresiva y de carácter sostenible.

Actualmente, nosotros tenemos alguna capacidad instalada de las 27 escuelas que en algún momento hubo a nivel de todo el país, de acuerdo a unas disposiciones que el Comando mismo de la Policía Nacional en algún momento dispuso que estas escuelas bajaran a 10.

Al 2015 estaba proyectado que solamente queden 10 escuelas, sin embargo, hay algunas escuelas que están para hacerle el mantenimiento debido y podamos nosotros tener la capacidad instalada para estos 4000, 5000 o 6000 policías a futuro, pero esto es a mediano plazo.

Voy a pasarles un vídeo muy corto, y creo que esto sintetiza la esencia de este proyecto de ley.

Adelante, por favor.

### **—Se proyecta vídeo.**

***El señor** .— La propuesta para incorporar el Policía de Orden y Seguridad nace como respuesta a una necesidad urgente, potenciar la protección a la ciudadanía ante la falta de personal policial y el incremento de la violencia de la delincuencia local y transnacional en las calles.*

*La meta es clara, que en cada barrio, en cada comunidad alejada del país, volvamos a tener a nuestra Policía cerca, en la esquina disuadiendo el delito y generando protección, orden y seguridad.*

*Estos nuevos policías serán los mejores, seleccionados entre los licenciados del Servicio Militar Voluntario y egresados de educación secundaria.*

*Dentro de su especialidad de patrullaje en las calles, tendrán la misma autoridad, funciones y atribuciones que cualquier otro policía de carrera, vestirán uniforme y portarán su arma de reglamento.*

*Serán policías cien por ciento de prevención, policías de la calle, de la comunidad, brindando protección y auxilio al ciudadano, así como existen en exitosas experiencias internacionales.*

*Estos efectivos serán debidamente formados para hacer detenciones e intervenciones apoyando y complementando el patrullaje integrado que hacen los policías de carrera y el Serenazgo local.*

*La capacitación será rigurosa y exigente, y durará un año para todos, sin embargo, el licenciado por las Fuerzas Armadas, debido a sus dos años de preparación previa, podrán convalidar cursos hasta por un semestre.*

*Durante su formación aprenderán sobre protección y atención al ciudadano, derechos humanos, prevención, detención de personas, ética, formulación de actas y habilidades blandas, con un enfoque trasversal de interculturalidad.*

*Todo aspirante al nuevo nivel policial deberá ser peruano de nacimiento, haber culminado la secundaria y no tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. Además, deberá tener aptitudes físicas, clínicas y psicológicas.*

*Todos ingresarán por concurso público de méritos y se seleccionará a los mejores.*

*Al culminar sus primeros tres años de servicio, si demuestran buen desempeño tendrán la opción de ingresar a una escuela policial y hacer su carrera como oficiales y suboficiales de la Policía Nacional.*

*Se tiene proyectado que, con el ingreso de estos nuevos efectivos, se contaría cada año con aproximadamente 6000 nuevos policías de orden y seguridad, se sumarán a los otros 6000 que egresan anualmente de las escuelas entre oficiales y suboficiales.*

*Con esta medida, el Estado ampliará sustancialmente la capacidad operativa de la Policía Nacional, potenciando así la seguridad y protección de los 33 millones de peruanos.*

*¡Policía! ¡Ra, Ra, Ra!*

**La señora** .— *¡Con punche Perú! ¡Gobierno del Perú!*

**—Fin del vídeo.**

**EI MINISTRO DEL INTERIOR, teniente general PNP (r) Vicente Romero Fernández.**— Señor presidente, si me permite, solamente para ya culminar, quiero darle un dato importante que nos ha proveído la Policía Nacional.

Personal policial en comisarías tenemos 53 995, redondeando 54 000.

Si nosotros les descontamos el 10% vacaciones y los turnos que realizan, entendiendo que pueden ser ocho horas, como corresponde, o 24 por 24, tenemos 24 000 policías a nivel nacional.

Entonces, esto refleja y evidencia claramente la necesidad de más policías en la calle principalmente, y esto también nos daría la oportunidad a futuro de los suboficiales de tercera, segunda, primera o técnicos, incorporarlos también y fortalecer investigaciones, inteligencia y, obviamente, también lo que se llama criminalística.

Esta es la mirada que estamos dando a futuro para poder solucionar los problemas a mediano y corto plazo, especialmente.

Muchas gracias, señor congresista, por su atención.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor ministro.

Si algún otro oficial desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en este momento.

Vamos a dar la palabra al congresista Guido Bellido.

Señor Bellido, buenos días.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Buenos días, señor presidente.

Colega congresista Miguel Ciccía.

Un saludo al ministro del Interior, al general de la Policía Nacional, a todo el personal del Ejecutivo que nos acompaña.

Presidente, por su intermedio, quiero consultar al Ministro del Interior si no han tomado en consideración la posibilidad de plantear nuevamente que la Policía pueda hacer uso de los días de franco que tienen, y de esa manera tener más policías en la calle y que puedan ellos cumplir también parte como una acción disuasiva.

Y otro tema, que el país a nivel nacional ve que hay un gran número de efectivos que cumplen labor administrativa y no podemos preparar evidentemente cinco años a profesionales dentro de la Policía para cumplir labores administrativas, que estas no requieren.

Y otro tercer punto puntual, que también es importante discutir, ¿si la Policía tiene que continuar en la labor de Policía de Tránsito y si esa responsabilidad o esa función que hoy cumplen puede pasar a manos de la municipalidad?

Y otra pregunta que quisiera también trasladar es que si, por ejemplo, se tiene una unidad de la Policía, por ejemplo, de Caballería, ¿cuánto de función cumple y si debe continuar, o esas unidades puedan desarrollarse a otras unidades mucho más operativas?

Esa sería, señor presidente, la consulta hacia el Ministro del Interior.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede tomar la palabra el que usted designe, señor ministro, o usted mismo la responde.

**El MINISTRO DEL INTERIOR, teniente general PNP (r) Vicente Romero Fernández.**— Voy a cederle la palabra al viceministro de Seguridad Pública.

**El VICEMINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, teniente general PNP (r) Héctor Loayza Arrieta.**— Gracias, señor.

Muchas gracias, señor ministro.

Con su permiso, señor presidente de la comisión, permítame, ante todo, dirigir un saludo a los señores congresistas y acá a mis generales que los veo después de tiempo. Es un honor estar compartiendo con ustedes esta gran preocupación sobre la seguridad.

Respecto, efectivamente, a la compra de francos, se ha visto esa estrategia porque hay que tomar medidas inmediatas.

Entonces, ya se ha dado una norma para que este proceso en el cual los municipios y otras instituciones compraran a los francos y se haga a través del Estado haciendo un descuento, y sobre todo teniendo la problemática de que se les pagaba extemporáneamente, generaba un

desaliento en el personal policial. Esto está siendo superado y, efectivamente, es una buena alternativa.

Respecto a la Policía de Tránsito, señor congresista, efectivamente era una posibilidad. Lo que ocurre es que nosotros en el país tenemos una sociedad muy violenta. Mire usted, inclusive el personal policial que realiza tránsito es objeto de agresiones.

Tenemos que cambiar esta cultura de respeto a la autoridad.

Y mientras tanto, imaginemos que quede en manos de empleados públicos, simplemente el caos en el tránsito sería mayor.

Es cierto, en muchos países está la función de tránsito con los municipios, pero esto tiene que ir acompañado de un cambio cultural. Es muy complejo dejarlo en estos momentos en manos de los municipios o cualquier otro organismo dedicado al tránsito, como hay en otros países.

Y respecto a la cantidad de personal administrativo en todas las instituciones policiales e institutos armados, un 10% normalmente está dedicado a las actividades administrativas.

El señor comandante general Angulo, en días pasados, ha sacado a la calle a personal policial en un número de 2500, si es que no me equivoco, para que cumpla doble función.

Entonces, aparte de esta propuesta que se está haciendo, efectivamente, se está tomando otras acciones para poder de alguna manera cubrir los servicios policiales.

**EI OFICIAL DE CABALLERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.**— Con su permiso, señor presidente, señor ministro.

La función de la Caballería, además del aspecto histórico que tiene en la presencia policial, cumple varias labores:

Una, es complementaria al patrullaje en zonas de difícil acceso para vehículos motorizados, como es en la propia ciudad de Lima. Los arenales de los barrios populares y el cordón de pobreza que tienen las principales capitales de departamento obligan a tener destacamentos de Caballería para poder cumplir esa labor.

La segunda, tienen una excelente labor de aproximación a la comunidad con la equinoterapia. Este es un programa que se ha hecho para las personas que tienen síndrome de Down y otras actividades que limitan la conducción motora, y es una gran aceptación popular, toda vez que va hacia los barrios más pobres y los niños que participan de la equinoterapia son personas de poco alcance económico.

Y lo tercero, pese a que tenemos una restricción en labores del control del orden público, el empleo de equinos debidamente equipados y protegidos, cumpliendo la norma que ha desarrollado la Corte Suprema, deben asegurar la presencia de estos equinos para las labores de prevención de orden público y una de ellas, la muestra más importante, es cuando garantizan el orden y la seguridad en los estadios ante el pandillaje pernicioso.

Entonces, esa es la función operativa que tiene la Caballería actualmente a nivel nacional.

**EI señor PRESIDENTE.**— Si tiene alguna pregunta el congresista Bellido, lo puede hacer en este momento.

**EI señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Muchas gracias, presidente.

Y agradecer las respuestas al viceministro.

Quisiera precisar, si bien es cierto los policías, **(4)** los efectivos, se puede comprar su franco, eso es un punto positivo, porque podríamos tener mayor presencia de la Policía y eso es realmente disuasivo, pero no solo por parte del Estado, sino hay que dar la posibilidad, yo considero o evaluar de que los bancos, cualquier empresa, negocio, pueda solicitar que pueda prestar.

Entonces, de esa manera en esa zona ya actúa, prácticamente hay dos partes: Uno, que el privado va a cubrir su remuneración; y segundo, la institución pueda tener activo la responsabilidad si pasara algo, o sea, esté protegido, porque hoy en día, la Policía sale en día de su franco, le pasa algo es como si fuera cualquier civil y no puede ser de esa manera.

Entonces, tiene que estar protegido por el estilo, ahí tiene razón, es más, no vas a gastar los recursos del Estado, sino es el privado, las pequeñas y las medianas empresas que requiere seguridad, van a poder acceder. Y, otro, no poner elementos de traba a ello, no sé si será cierto, pero en algunos diálogos que no han sido formales, creo que cuando la Policía sale, hay un porcentaje que tiene que dejar a la institución, no sé si es cierto, eso se tiene que limitar, porque es un trabajo horas hombre del efectivo que no puede estar sujeto a ningún condicionamiento, a ningún tipo, pero sí yo considero señor ministro que se pueda determinar las acciones que corresponden para que la Policía cuando presta servicios, no solo va a dar seguridad.

Si hay un Policía, un efectivo que está en una calle dando seguridad a un centro, no solo cumple esa función, sino le da la seguridad a casi toda la cuadra y está al tanto de todos los hechos y está en comunicación, pero eso Policía también esté protegido por el Estado, como si estaría en servicio, solo que por ese día la remuneración directa la va a tener que o la tendría que asumir el privado.

En ese sentido, daría para que se pueda evaluar esos alcances señor viceministro y señor ministro.

Muchas gracias, Presidente, yo concluiría en esta etapa con esos alcances.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor congresista.

Pasamos al segundo punto de agenda. Tenemos la participación de los señores; el señor congresista Ciccía tiene alguna pregunta que hacer, y si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en este momento, puede pedirlo.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Gracias, señor Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, congresista Azurín.

Mi saludo al congresista Guido Bellido, secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República multipartidaria y saludo a todos los congresistas que están conectados virtualmente.

Saludar a nuestro ministro del Interior, Teniente General de la Policía Nacional del Perú Vicente Romero Fernández, y verdaderamente en la explicación que nos ha dado sobre los proyectos de ley entregados por la presidenta Dina Boluarte el 28 de julio, sobre el Proyecto de Ley 5632 y el 5633, saludar a todos los Directores de la Policía y especialmente saludar al Teniente General don Remigio Hernani Meloni, exministro del Interior y saludar que nos acompaña también al señor...

**El señor PRESIDENTE.**— **(Intervención fuera de micro)**... el ministro de Interior; el General Remigio Hernani Meloni y el señor Rómulo Zevallos Solano.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Sí, saludar al señor Rómulo que nos acompaña muy bien, para luego sus opiniones que nos van a dar. A todos los periodistas y a todos los presentes, mi saludo.

Señor Presidente, si me permite decir e informar que, en el distrito o la provincia de Sullana, en el distrito de Sullana se viene afrontando tema del sicariato. Eso ya muy bien hemos visitado con el alcalde, con congresistas al despacho del ministro. Y, solo para informarle que siguen las muertes por sicariato en Sullana, tengo aquí el informe de que en Sullana la empresaria Lily Puestas, al llegar a su casa en la Calle Santa Catalina cuadra 9 del Asentamiento Sánchez Cerro, en la provincia de Sullana cuando dos sujetos en una motocicleta le dispararon sin piedad, mal herida fue conducida al Hospital de Apoyo II de Sullana, pero lamentablemente llegó cadáver. Esta noticia es del día de ayer.

Y, es cierto, que hemos visitado al ministro y ciertamente con los alcaldes y los alcaldes son los que piden, pues, más Policías, comisarías, como que está proyectada, hay una comisaría en el distrito 26 de Octubre, este distrito 26 de Octubre de Piura es el distrito que va creciendo en población día a día, va a ser el más poblado y no tiene comisaría, los proyectos claro, vídeo y vigilancia con sus centros de vídeo y lógicamente se reclama patrulleros, ese es un pedido que lo tiene seguro a diario el ministro, esperamos, pues, como se ha anunciado también la compra de 1100 patrulleros, estos sean de la mejor manera distribuidos a los diferentes distritos o provincia del Perú.

Ayer también hemos visto cómo el alcalde de Puente Piedra ha puesto a su disposición a los serenos para sus capacitaciones para que puedan dar el apoyo a la Policía, justamente en el orden público y la Policía que —digamos— dice: el proyecto de ley a formarse, a tener, es para una Policía de orden y seguridad, serían los futuros Policías que justamente van a hacer el trabajo de prevención.

Entonces, señor Presidente, por su intermedio, decirle al ministro y a todos los presentes. Acá tenemos a todos los distritos en su mayoría tienen cuerpo de sereno, no tienen serenazgo. Los serenos de una u otra manera hacen ese trabajo de prevención -claro- les falta capacitación, pero la capacitación la puede dar la Policía, y quien tiene a cargo digamos a los serenos en los diferentes distritos el Gerente de Seguridad Ciudadana, puede ser un expolicía, un exmilitar, alguien que tiene conocimiento de la seguridad ciudadana.

Pero, en mi opinión, señor Presidente, señor ministro, el Plan de Seguridad Ciudadana en una ciudad lo tiene el Comisario, y ahí estamos repitiendo dándole ese cargo al gerente, debe prevalecer el Plan de Seguridad por el Comisario, y sería muy bueno que los alcaldes dispongan a su cuerpo de sereno al Comisario, para que el Comisario con todos los serenos y con todos los Policías que tenga en cada distrito, haga ese trabajo de prevención, ordenando los puestos en las diferentes calles a los serenos.

Un caso, Surquillo. Nuestro distrito Surquillo creo que tiene ciento veintitantos Policías, pero serenos tiene más de 300, sumados los serenos con los Policías vamos a llegar a 500. Con 500 Policías para ver el orden y seguridad en la calle ¿no sería un trabajo más efectivo?, teniendo que no se daría ni un costo al Estado, porque los serenos seguirían siendo remunerados o pagados por el arbitrio de seguridad ciudadana, que lo pagan todos los contribuyentes conciudadanos.

Es esa —diríamos— traducirlo en pregunta, si habría esa disponibilidad para que, a través del ministro, sus Comisarios puedan recibir y capacitar a los serenos, que estamos seguros que les falta capacitación, y ponerlos de la mejor manera al orden y seguridad ciudadana dentro de los distritos haciendo ese trabajo que se está convocando de prevención.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Si desea contestar la pregunta, señor ministro.

**EI MINISTRO DEL INTERIOR MININTER, señor Vicente Romero Fernández.**— Gracias, por su intermedio para contestar sus interrogantes del señor congresista Ciccía.

Efectivamente, la Policía viene trabajando articuladamente con serenazgo en función a los convenios que se han estipulado con muchísimos alcaldes, tienen el patrullaje integrado y por supuesto lo que se llama el patrullaje sin fronteras, con personal voluntario que trabaje, le pagan directamente a ellos, los mismos alcaldes y también cuando nos hemos hecho cargo del sector Interior, había una norma que tenían que pagar un porcentaje a la Policía, eso se ha exonerado para que tengan mayor capacidad de poder contratar a más Policías, eso se está llevando a cabo.

El tema de capacitación, el sector Interior está capacitando desde la Dirección de Seguridad Ciudadana, los serenos y varias municipalidades ya se ha capacitado en este año. Dentro del Plan de Seguridad Ciudadana, efectivamente el Comisario es quien lidera la seguridad ciudadana en su espacio o su jurisdicción que le corresponde y articula todas las fuerzas de prevención con serenazgo, la Policía Nacional, también participa en estas reuniones, el personal de [...] para ver la situación de los siete últimos días que ha pasado y se proyectan obviamente para los segundos siete días en función de poder ver y como distribuir mejor los recursos para la prevención ciudadana.

Creo que dentro de todo esto, hay también una estrategia, hace un momento hablé de la estrategia de Barrio Seguro que tiene que ver netamente con la prevención social, sin embargo, la otra estrategia que maneja directamente la Policía Vecindario Seguro que tiene que ver con el control del delito en las calles. Ya esta es una estrategia que lo viene realizando a nivel nacional, sin duda falta recursos, falta equipamiento, todos somos testigos de eso también, pero estamos trabajando [...] alcanzar lo que corresponde a la Policía Nacional a largo plazo.

Muchas gracias, congresista.

**EI señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor ministro.

Damos la bienvenida al congresista Martínez, y si algún congresista desea hacer el uso de la palabra, también congresista Martínez, si usted desea hacer el uso de la palabra, lo puede hacer en este momento.

**EI señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Muy buenos días Presidente, muy buenos días con el señor ministro y todos los presentes.

Yo considero el tema de la seguridad ciudadana fundamental para poder iniciar el cambio de desarrollo que necesita el país. En un país convulsionado, en un país de delincuencia, en un país de sicariato, en un país de desidia en cuanto a la seguridad ciudadana difícilmente se van a poder lograr proyectos de desarrollo para el común denominador de la población, y eso pasa y lo he dicho en repetidas oportunidades y he conversado con el ministro por ejercer autoridad, autoridad plena, sin temor ni miedo alguno.

El país se está convirtiendo en Sodoma y Gomorra, aquí todo el mundo hace lo que le da la gana, porque no hay control, porque no hay claras y porque no hay autoridad. Minería ilegal por doquier, hacen lo que les da la gana, muere gente que muchas veces ni siquiera es registrada, la ocultan, la entierran, por qué, porque no hay autoridad.

Los sicarios no dejan emprender negocios para construir una sociedad diferente, generar trabajo, dinamizar la economía, porque nadie ejerce un control sobre ellos. El desborde social en las manifestaciones que ha habido últimamente en el país, creo que la última ha sido controlada, yo felicito la estrategia utilizada por la Policía, eso es muestra clara de que sí se puede controlar el desborde social.

Yo creo que, con ese mismo ímpetu, con esa misma estrategia debiera controlarse el desborde delincencial. Como han salido miles de Policías a las calles, para sofocar ese incendio político, ideológico que estaba generándole tanto daño al país, con ese mismo ímpetu, esa misma logística, esa misma cantidad de Policías, hoy debemos ofrecerles **(5)** seguridad a la población y yo creo que sí se puede, confío en el trabajo del Comandante General de la Policía, de todos los miembros de la institución que han sido preparados para asumir un rol de seguridad y brindarles seguridad interna al país, por lo tanto, en las manos de la Policía está hoy controlar la inseguridad, de las manos de los alcaldes, erróneamente la politiquería ha hecho que transfiera una facultad netamente policial a un alcalde, el alcalde puede ser gestor de una obra pública, puede gestor de un hospital, de un colegio, de una carretera, pero no gestor de seguridad ciudadana, para eso la Policía ha sido preparada.

Que hay muchos espacios administrativos dentro de la Policía que debería ser ocupados por civiles preparados, en el tema económico, en el tema administrativo, en el tema de personal y no desperdiciar el talento policial en un escritorio, cuando la Policía debería estar en las calles brindando seguridad a la población.

Deberíamos pedir apoyo al Ejército Peruano, porque hay muchos soldados que hoy, que, gracias a una ley promulgada por este Congreso que, según algunos ideólogos y algunos miembros de la prensa, no cuenta ni con el 5% de aprobación, el soldado peruano va a ganar un sueldo mínimo por brindar su servicio a la patria y por hacer que los valores y los símbolos patrios sean respetados no solamente aquí, sino también en nuestras fronteras. Ellos deberían tener el control, el resguardo el monitoreo de todas las entidades públicas del Estado, de tal manera que el Policía también salga a las calles a combatir la delincuencia. Y no podemos seguir siendo pasivos señor ministro, señor Comandante General con la delincuencia, con el sicariato, con el robo, con la extorsión y sobre todo si vienen de extranjeros.

Hay una ley aprobada en el Congreso, no sé por qué piden faltades para legislar en el tema de los extranjeros, si deben ser expulsados por cometer faltas y delitos, pero qué falta, autoridad, manos duras contra la delincuencia. Solamente eso, decisión para controlar la inseguridad en el país.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Martínez.

Si algún otro congresista desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en estos momentos.

Señor ministro, quisiéramos acá hacer de su conocimiento si podemos pasar o hay algún inconveniente para pasar al segundo punto de agenda, con la participación de los señores generales en retiro.

**El MINISTRO DEL INTERIOR MININTER, señor Vicente Romero Fernández.**— Gracias, señor Presidente de la comisión.

Yo creo que el tema está totalmente claro, pasamos a las preguntas, encantado para poder resolver con todo el equipo que me acompaña.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey, pasamos al segundo punto de la agenda,

Tenemos la participación de los señores General PNP Remigio Hernani Meloni, exministro del Interior; el señor Sociólogo Armando Barrantes Martínez y el Teniente General ® Rómulo Zevallos Solano, es Jefe de la DINCOTE, a fin de recoger sus opiniones y sugerencias sobre los Proyectos de Ley 5633/2023-PE, que incorpora a la categoría de Policía de orden y seguridad para fortalecer la Seguridad Ciudadana y 5632/2023-PE, que delega el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de Seguridad Ciudadana.

Es bueno tener acá señores generales y señor General Remigio Hernani Meloni, le damos el uso de la palabra.

**EI GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ® PNP, señor Remigio Hernani Meloni.**— Muchas gracias, señor Presidente, en primer lugar, mi saludo a usted como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, a los señores congresistas que conforman este grupo del Congreso que está dedicado al tema de la Seguridad Ciudadana. Mi saludo al señor ministro del Interior, a los señores generales, al Comandante General de la Policía Nacional, a los señores periodistas y agradecerle a usted señor Presidente, por la gentileza que ha tenido y la deferencia a mi persona de invitarme para poder dar un punto de vista que ojalá sirva y que está dirigido al bienestar del país, no me mueve ningún interés, yo no quiero ser ministro, ya fui ministro, no voy a hacer el Director General tampoco y no tengo otra aspiración que tratar de ayudar de alguna forma para que esta crisis de inseguridad que vivimos cambie.

Yo personalmente, en los años 96, 97, 98, he sufrido en carne propia lo que es una crisis de la delincuencia; los secuestros sobrepasaron la acción de la Policía, pero hay que reconocer a quienes tuvieron el ojo a que tuvieran la delicadez de estudiar el tema y hacer las cosas bien.

Recuerdo al General Dianderas que era el Comandante General de la Policía Nacional que se preocupó y fue a DIRINCRI a hablar personalmente con el General Cubillas y el que habla y qué necesitaba para solucionar los problemas de los secuestros, los asesinatos que había; había una banda denominada “Los Injertos del Fundo Oquendo”, y que hizo el señor General Dianderas, nos citó al día siguiente a las ocho de la mañana para presentarles las necesidades que yo tenía para poder trabajar.

Yo era Jefe de Secuestros en ese entonces, llegué a la oficina y le dije: “Señor Director, solamente tenemos tres vehículos y dos motos, no tenemos gasto en Inteligencia y tenemos personal común y corriente de la Policía Nacional, no tenemos personas que se hayan especializado”, la DIVISE de antaño está desperdigada por todo el país y consecuentemente esta es la relación y si se puede traer ese personal y se puede incrementar la logística y se puede dar dinero para Inteligencia, podemos darle solución al problema.

Y, efectivamente el señor General Dianderas asignó 40 vehículos a Investigación de Secuestros, de diversas marcas, no nuevo necesariamente; asignó ciento cincuenta mil soles mensuales para Inteligencia, y recuperamos a todos los elementos de la División de Investigación de Secuestros de antaño para que se incremente y evidentemente estaba el Grupo GEIN, 36 estos del Grupo GEIN que habían sido también maltratados por Vladimiro Montesinos, los recupero, porque son gente formadas, gente trabajadora y tuvimos el éxito que todos los vieron en el año 98, esa banda cayó completamente, los Sánchez Bedón, sabe Dios otros nombres más por ahí, el famoso asesino de cambistas “Momón”, 15 cambistas, dos Policías y se tranquilizó, pero no solamente eso, sino que hubo una ley que era especial y habían Jueces y Fiscales Militares, no estoy pidiendo eso en este momento.

Esa ley era de terrorismo agravado, claro que después juzgaron nuevamente, pero igual, lo sancionaron igual, pero sirvió para que se haga este tipo de trabajo. En determinado momento, si la emergencia lo necesita podría hacerse esto.

Entonces, hay soluciones, además, cuando se necesita personal en la institución, cuando se necesita personal policial tenemos de sobra, mire le explico, el señor Olaechea que ha sido Presidente del Congreso, conmigo transitó por varios lugares haciendo proselitismo político y tanto hablamos de los temas de seguridad ciudadana y de producción y de economía que le competían a él, nos entendimos mutuamente y a él le gustó mucho, le encantó la idea de que proponía yo, que era que se haga una ley para que los Policía en situación de retiro que no tienen problemas de disciplina, ni problemas de salud y que fluctúan entre los años 55, 65 años de edad puedan ser incorporados a la Policía con una cantidad adicional a su pensión de dos mil, dos quinientos soles. Que gana el Estado con eso, gana un personal sumamente calificado con 35,

30 años de servicios, está en la flor de la vida, todavía ese hombre puede dar mucho a la sociedad, que saben los otros que hemos disminuido a partir de los 80 años, pero mientras tanto en esa edad, nosotros podemos producir, si no pues, los grandes directores y presidentes de directorios de las grandes empresas tienen más de 60 años y no es por gusto, sino por la experiencia que tiene.

Entonces, esto Policías como lo ha dicho el señor ministro, fluctúan en más o menos de 2012 al 2023 son 50 000, de los cuales se descuenta los que han salido por medidas disciplinaria, por enfermedad, que darán pues unos 30 000 Policías. Siendo un poquito optimista, esos 30 000 Policías podrían ser inmediatamente contratados y en todo el Perú, ellos saben sus limitaciones ante la ley, saben de derechos humanos, saben de lo que es la Policía Nacional, y qué cosa harían dentro de la Policía Nacional labores netamente administrativa y todos los administrativos lo sabían ser operativos.

Es una idea que la recogió el congresista Olaechea y existe la ley señores, esa ley permite tener doble sueldo, a los Policía que trabajan y reciben su sueldo del Estado y pueden trabajar en otros lugares, pero adicionalmente, es decir, adicionado a los militares también en esa misma ley. Esa ley la puede usted tener inmediatamente si usted la solicita, porque se refiere a lo que dice el señor Olaechea, en ese Congreso que dicho sea de paso fue clausurado.

Pero ahora yendo al tema central, por qué motivos no debe aprobarse este tipo de categoría que está proponiendo el Ejecutivo a través del Ministerio del Interior, me cabe decirles que el hecho de ser miembro del servicio militar voluntario, no nos hace necesariamente aptos y capaces para ser Policías; esta ley no puede estar orientada al servicio militar, la ley tiene que estar orientada abiertamente para todo el que tiene opción a postular, pero no para ser un régimen de seis meses o de repente un año, porque habla de servicio militar voluntario y personas civiles, no es posible capacitar en ese tiempo a este personal, y evidentemente si está orientado al servicio militar es porque los militares se van a sentir felices, porque es un incentivo para los que quieren hacer servicio militar voluntario, porque al terminar van a poder ingresar a la Policía en este sistema.

Evidentemente, no va a beneficiar a la Policía y, al contrario, va a perjudicarla en el futuro, ¿por qué razones le digo? En seis meses no van a tener la mística que se necesita tener para ser Policía, su formación profesional no va existir prácticamente, es como un cursillo que se hace.

El sentido de pertenencia a la Policía Nacional también es un problema, porque ni siquiera ellos pueden atenderse en el Hospital de Policía cuando sean heridos, o cuando necesiten atenderse por razones de salud.

No van a poder ascender, y el resentimiento se va acrecentar dentro de ese personal, como es un contrato por tres años y está sujeto a la ley laboral, por más que se diga que está en la Policía Nacional, ellos se atienden en el Seguro Social, atención de salud y podrían sindicalizarse que sería un tremendo problema para la Policía.

Podría haber algunos infiltrados para delitos de terrorismo, narcotráfico y delincuencia común, pueden ser utilizados políticamente. Prácticamente, pueden convertirse en una fuerza paralela de la Policía Nacional. Hay que recordar que, el enemigo confeso de la Policía Nacional que quiere ser presidente, un presidiario, asesino de Policías tiene muchos licenciados dentro de sus filas. **(6)**

A más ocho horas de trabajo, es el régimen que van a tener ellos y no van a poder hacer inamovilidad absoluta ni relativa cuando se necesite ese servicio, en caso de emergencia la Policía trabaja las 24 horas y la inamovilidad absoluta, significa que están acuartelados y están haciendo los trabajos, eso lo hemos vivido ampliamente y lo ha vivido hace poco la Policía Nacional en dos períodos que hemos visto en los últimos meses.

O sea, no me mueve a mí un interés particular, a mí me mueve simplemente el sentido común, me mueve el amor a mi patria y me mueve que la Policía Nacional no debe ser incrementada en cantidad, sino en calidad.

Muy bien nosotros, con las escuelas que tenemos solicitando el presupuesto y con decisión política correspondiente pueden convocarse varios concursos, y tener promociones mucho más numerosas, pero con el dinero necesario para que los profesores sean bien remunerados y sean de primer nivel, no puedo poner yo a mi compadre para que se cachuelee y sea profesor de la Escuela de Suboficiales, no, no señor, tiene que ser catedrático, tiene que ser gente de nivel que vaya y dé conocimiento, impacta conocimientos y que queden impregnado en el cerebro de estos muchachos en formación.

Pero no solamente, creo que he sido invitado para yo y mi colega el General Rómulo Zevallos para criticar, para oponernos y dar puntos de vista, sino también para dar propuestas viables en poquísimo tiempo en el momento que le toque intervenir al General Zevallos expondrá un punto de vista muy importante aparte de este tema.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Bien, General, muchísimas gracias y alguien desea responder la pregunta o añadir algo, para pasar al General Rómulo Zevallos.

Señor ministro.

**El MINISTRO DEL INTERIOR MININTER, señor Vicente Romero Fernández.—** Por su intermedio, señor Presidente de la comisión, muchas gracias.

Sí algunos temas que aclarar al señor General Hernani, hay muchos temas que, tocado indudablemente, luego voy a pasar al General Arriola, al Comandante General probablemente, pero puntualmente, el personal de la Policía no sobra, falta; las calles han sido abandonadas. Hace poco el señor Comandante General hizo un ajuste de personal y sacamos más de 2500 de las labores administrativas. Segundo, se incorporación también 5000 Policías a nivel nacional, aún falta.

He sido claro y la cantidad de personal solamente dedicado a la prevención. Una cosa es la investigación, y yo aprovecho esta oportunidad para felicitar al personal de investigación criminal que viene dando acertados golpes -yo diría- a la criminalidad.

Habló el señor General Hernani, referente a la posibilidad de poder trabajar los oficiales o suboficiales que están en retiro, estoy totalmente de acuerdo con él en ese sentido y justamente dentro de esta delegación de facultades hay un proyecto legislativo que se llama la Reserva Policial, ya está en el Congreso de la República justamente para poder ampliar el potencial humano de la Policía y poder recuperar de labores administrativas a muchos Policías que en la cual fueron formados para la investigación y la prevención, salgan donde corresponde, dependiendo justamente que muchos de ellos están en una capacidad y con experiencia necesaria para poder apoyar en labores netamente administrativas, de investigación, en fin, hay muchas áreas donde pueden apoyar justamente el personal.

Es muy claro, o sea, esta Reserva Policial ya está en el Poder Legislativo, esperemos que lo apruebe para satisfacer a pedido de muchos Policías. Es más, hoy en día la Policía y el Ministerio del Interior o cualquier entidad del Estado puede contratar a Policías.

Nosotros tenemos actualmente, el sector Interior trabajando y solamente para responder un ejemplo, nuestro Coronel en retiro que es especialista en investigaciones, Víctor Tuesta, trabaja justamente en el equipo de gabinete, es un extraordinario Oficial está trabajando para nosotros y así también hay otras entidades del Estado.

Esta es una ley que no está orientada netamente a lo que es los licenciados, si se abren los proyectos de ley, porque tenemos que entender que hay un promedio de 6000, 7000 licenciados de las Fuerzas Armadas cada seis meses. Hemos consensuado para ver cómo podemos captar ese personal, y ha habido experiencias y en este momento también tenemos 500 Policías que van a ingresar ya a un período de instrucción en la Escuela Técnica de Santa Lucía, y hemos encontrado, por ejemplo, un problema bastante serio que ese personal tanto Mazamari, la Escuela de Mazamari y Santa Lucía el personal que se entrenaba especialmente más allá de las funciones como Policía para poder dar la seguridad a las actividades de erradicación que es una política nacional desde el año 1982.

Entonces, hemos encontrado ocho años que se trazan no es relevado, algo pasó, ese personal no puede estar más de tres años, es un trabajo muy duro, muy complicado por las condiciones como trabajan ellos justamente en el campo, cuando recaudadores hoja de coca, sin embargo, ya ha previsto el Comandante General y están dentro de poco van a empezar las labores de instrucción en Santa Lucía.

Esta ley no está netamente habilitada a las Fuerzas Armadas, sino también a cualquier joven que aspire a ser de la Policía Nacional, y los exámenes que tiene obviamente rendir es en función a la exigencia que tiene que imponer obviamente el Comandante General, una vez que apruebe la norma, generar la ley, el reglamento y por supuesto las directivas como corresponden, y tenemos que ser mucho más transparentes, más eficaces en la captación de nuevo personal.

Obviamente esperando esta oportunidad que se le da a los jóvenes que puedan a futuro incorporarse a la Carrera Policial.

La pertinencia, la identidad efectivamente se logra ya a través del servicio y acá tenemos un claro ejemplo, el señor Comandante General y quien habla hemos sido Policías en aquel momento, yo recibí seis meses de instrucción, el Comandante General hoy comandando la institución. Antes del año 2000, Policía de Investigaciones, Guardia Republicana y la Guardia Civil recibían seis meses y algunos cuatro meses, primero fueron parte del GEIN y fueron parte también de Guardia Republicana.

Acá tengo un papel, una hoja, una información, una data donde tenemos los Policías en el mundo, por favor, en Francia, un año; Panamá, igual; Reino Unido, diez meses; Colombia, un año; Italia, igual; Ecuador, Colombia, estamos netamente para una especialidad que es la prevención. Estos Policías de hoy son para la prevención, para fortalecer justamente lo que no hay presencia policial en las calles.

Como vuelvo a repetir, la mística, la vocación se va adquiriendo en la calle y eso nos hace más efectivos. ¿Que no van a poder ascender?, obviamente estas unidades de categoría con un modo contractual de tres años, y aquellos que ya se identificaron con la Policía en esos tres años tuvieron un buen rendimiento profesional, sin duda van a aspirar a ser suboficiales y van a querer ser oficiales, es una línea abierta de oportunidades para los jóvenes.

Algunos de pronto decidirán, nuevamente hacer un contrato de tres años, continuar en una universidad o un instituto, pero es una gran oportunidad para los jóvenes esta nueva categoría.

Este Policía, el Policía va a tener la misma autoridad policial, va a tener previsiones como cualquiera de los Policías actualmente y obviamente incompatibilidad también en su condición como Policía Nacional.

Por lo tanto, está sujeto a la Constitución Política y a las normas y las directivas que su propio comando implante.

Obviamente, justamente se da una mirada también para ver el tema de los recursos, no es tan fácil pedir recursos. El Estado peruano si bien es cierto, puede haber tenido mejoras económicas,

pero hay muchas y grandes necesidades de la población y especialmente los más vulnerables, sobre todo en este gobierno vemos de cerca la atención de ellos, los señores ministros viajan permanentemente todos los meses, porque tienen una responsabilidad con cada departamento, destrabando muchos proyectos, atendiendo las necesidades y tenemos que pensar también en la Policía Nacional, por supuesto en la seguridad.

Estamos presentando también un proyecto, una norma, sobre el canon que sea para la Policía Nacional y nos pueda ayudar, obviamente para tener mejor logística, mejor tecnología a futuro, estamos pensando en muchas cosas en la Policía Nacional, hoy está en manos del Congreso.

¿La atención en la sanidad no va a ser posible?, ¿por qué?, es más, actualmente si no me equivoco tenemos como doce convenios ya con GORE y con especialmente los GORE a nivel nacional para que nuestros Policías donde llegado la atención actualmente no hay donde se atiendan, por ejemplo, Putumayo, ese Policía tiene que bajar 12, 15 horas hasta Iquitos para hacerse atender, sin embargo, el MINSA o EsSalud tienen algunos puntos donde la Policía no tiene servicios de sanidad. Con estos convenios estamos tratando de dar la oportunidad justamente de salud a nuestros Policías.

Entonces, por eso, es que hemos creído conveniente para no anchar la base de atención en SALUDPOL justamente a través del MINSA y se va a pagar por intermedio de SALUDPOL.

Tal igual con la Policía a través de estos convenios, un claro ejemplo, que puedan ser utilizados políticamente es absurdo, no es así, esto es un tema netamente para la Seguridad Ciudadana, por el clamor ciudadano que tenemos en este momento. Van a estar sujetos a que ellos cumplan las normas, el tema de inamovilidad por supuesto, tiene que hacer caso al Comandante General. Están sujetos a la norma ya, prohibiciones.

En cuanto a calidad, por supuesto también hemos pensado en la calidad de estos futuros Policías, van a hacer una instrucción netamente a través de módulos. Actualmente están finalizando ya la malla curricular, que justamente tengo acá al General Zanabria que tiene una *expertise* importante, ha sido Director de Educación, es un docente a nivel internacional en temas de Derechos Humanos, así que estamos trabajando de la mano con él.

Más o menos alcanzarles algunas inquietudes referentes a las preguntas del señor General Hernani.

Gracias, por su intermedio, señor Presidente, mi agradecimiento al General Hernani.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor ministro.

¿Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en este momento?

El congresista Paredes tiene el uso de la palabra.

**El señor PAREDES GONZALES (BMCN).**— Gracias, Presidente.

Con el saludo correspondiente, por su intermedio al señor ministro del Interior, a los señores Oficiales y a los exoficiales presentes y a los congresistas.

Yo escuchaba desde un inicio, el tema de la propuesta no solamente ahora, sino cuando se ha hecho a conocer, y sí pues, ya generó expectativa. Claro que ha generado expectativa, porque mucho de los jóvenes (7) saben que después de su servicio militar hay una opción laboral y es legítimo pensar en eso, porque muchos terminan su servicio militar y salen al Ejército los desempleados, hoy se les abre una puerta.

Pero, también escuchaba yo al teniente general en retiro Remigio Hernani, reclamando otra cosa que también tiene legitimidad, y eso lo hemos visto —para conocimiento— nosotros en el tema del famoso cese de los trabajadores; a veces cuán perversa es la edad como límite de que el ser humano pueda seguir trabajando y brindando su esfuerzo, su sabiduría y no necesariamente de ponerlo de costado, puede cambiar despacio, si no fíjense en las universidades, los catedráticos no tienen edad jubilatoria, van a trabajar y la propia autonomía de la universidad tendrá los mecanismos por los cuales les dirá: muchas gracias, hasta aquí.

Y, entonces, creo que el planteamiento del teniente general Hernani, me parece bien por qué, porque también en el personal del retiro de la Policía Nacional del Perú hay gente que todavía tiene capacidad, y en el contexto que lo plantea el señor ministro en el campo netamente preventivo, sí sería muy necesario.

Nosotros, desde el sector Educación, Presidente, cuánto nos gustaría que en el nivel secundario más que en el nivel primario, haya presencia en ese escenario preventivo de decirle a los jóvenes a las situaciones que se exponen, tal vez, por una palomillada, de hacer caso a alguien que le dice: “vamos” y comete la palomillada de quitar cuando eso es robar y el proyecto de vida se va al suelo.

Escuchaba también el reparo que hacía el teniente general Hernani en el tema económico, también hay que hacer memoria y no porque por ahí —como dicen algunos periodistas— se hacen leyes en beneficio propio, miremos la causa. Acá este Congreso de la República ha restituido el derecho a la pensión para quien aportó, pues, para tener derecho a pensión. Y si coyunturalmente es una autoridad elegida por mandato popular, llámese alcalde, regidor, gobernador, consejero, hoy congresista, no tienen por qué renunciar a su sueldo porque ese sueldo es consecuencia de un trabajo, más bien llegamos tarde porque fue una sentencia del Tribunal, y lo único que hicimos nosotros en el Congreso porque hubo desconocimiento de algunos periodistas que les gusta el escándalo, y no hago defensa de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que están dentro del Congreso en condición de cesantes, pero es la verdad, pues, es la verdad. Un trabajador cesante en edad —por decir, de alguna manera— productiva, le negaron el trabajo, el derecho humano al trabajo porque tenía pensión y le obligaron a que renuncie a la pensión si quería ganar sueldo; los dos van por cuerda separada. Reitero, la pensión es en mérito a los años de aportación que hizo, el otro sueldo es producto, pues, de lo que va a trabajar, y como la Constitución señala, la remuneración, el sueldo es como contraprestación al trabajo realizado.

Entonces, allí también habría que tomar nota y yo creo que habría que, en la ejecución del Proyecto de Ley, si se logra hacer ley, precisar en esos momentos reglamentarios los requisitos que pueden merecer, así como esto, sesiones; los reglamentos si bien tienen la legalidad porque lo emite el ministerio, pero debe de tener la legitimidad si participan los beneficiarios o los partícipes.

Entonces, yo no veo descabellado esa posibilidad.

Lo que yo más bien sugeriría y en su momento lo haremos, porque seguramente como usted conoce, Presidente, ese proyecto debe pasar por la Comisión de Defensa, y nosotros seguimos siendo parte miembro de la Comisión de Defensa y haremos los aportes correspondientes en función de lo que estamos escuchando o lo que se viene desarrollando en el transcurso de la mañana.

Es lo que quería mencionar.

Gracias, Presidente.

**EI señor PRESIDENTE.—** Gracias, congresista.

En este momento damos la palabra al general Rómulo Zevallos Solano; general tiene usted el uso de la palabra.

**EI GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Rómulo Zevallos Solano.—** Señor Presidente de la Comisión Especial Multisectorial de Seguridad Ciudadana; señores congresistas, señor ministro del Interior, señor comandante general de la Policía Nacional, señores generales y coronel del Comando de la Policía Nacional, señores periodistas, señores todos.

Me corresponde un alto honor haber sido invitado a esta sesión de mucha trascendencia, por tratarse de un tema respecto al cual he brindado servicios en la Policía Nacional a lo largo de mi carrera profesional; y seguramente la invitación es porque la calidad de mis servicios merece algún reconocimiento. He sido jefe de gabinete de asesores del Ministerio del Interior, he comandado diferentes unidades especializadas técnicas administrativas de la Policía Nacional y también otro tipo de organizaciones como el Fondo de Salud, Director de Fondo Mivivienda, y también tuve una experiencia importante en la modernización del Casino de la Policía; reconozco el empeño, el interés del gobierno a través del sector Interior, para efecto de enfrentar este problema de la inseguridad ciudadana actualmente.

Pero, de mi parte quiero expresar un total sinceramiento con el problema relativo a la inseguridad ciudadana, y relativo a la Policía Nacional, la Constitución Política establece diferentes responsabilidades para la Policía Nacional en el artículo 166; entonces, si nosotros queremos tocar este problema que es responsabilidad de la Policía Nacional enfrentarlo, tenemos que hacerlo con la amplitud desde un enfoque sistémico o integral; no podemos tener un enfoque convergente para dar una respuesta que no cubre la amplitud, la magnitud del problema, tenemos como problema la inseguridad ciudadana, tenemos también como problema la organización institucional policial; desde mi enfoque y desde el enfoque que tenemos varios generales y coroneles que hemos analizado la problemática de la Policía Nacional, precisamente esta oportunidad nos da la herramienta para poder decir cuál es nuestro análisis objetivo sobre el particular.

La inseguridad ciudadana no se puede ver solamente desde el punto de vista del orden y la seguridad, tenemos que verlo desde el enfoque de lo que significa los sistemas correspondientes a la Policía Nacional, la prevención que se encarga de las diferentes disposiciones y medidas para proteger el orden, para brindar seguridad a los derechos de las personas, pero también la Policía se encarga de investigar, se encarga de identificar, se encarga de poner a disposición de la autoridad competente a los autores de los trasgresores de la ley para que el Código Penal no sea pues letra mojado en tinta, el Código Penal se tiene que aplicar para sancionar a los autores de los delitos, y para eso se tiene que investigar y se tiene que investigar bien; veo que la propuesta se limita solamente al aspecto de la seguridad y el orden. Creo que en un momento donde estamos en una simetría abismal entre lo que es inseguridad y seguridad, la preocupación del Estado, del gobierno en representación del Estado en este momento debe ser más objetiva, más clara, más contundente.

Necesitamos que toda esta amenaza contra la seguridad ciudadana a través de la delincuencia común y la delincuencia organizada, independientemente de las manifestaciones tumultuosas por organizaciones políticas radicales que provocan alternación del orden interno, del orden público, necesita preocuparnos de la investigación. Acá no decimos, hablamos que la Policía tiene actualmente ciento cuarenta y dos mil efectivos y cantidad demás, pero no decimos cuántos efectivos se están dedicando para la prevención, el orden y para la investigación del delito.

El Sistema de Investigación Criminal en su conjunto, cuántos efectivos tiene para investigar, combatir la delincuencia común y el crimen organizado en su mal diferentes manifestaciones, no tenemos esa información, y ese problema no es privativo de la capital de la República o de las grandes ciudades, el crimen y el delito, la delincuencia común está expandida en todo el territorio nacional, entonces deberíamos preocuparnos de manera importante tanto lo que es prevención,

orden, seguridad, como investigación. Y para eso necesitamos una cultura de organización, necesitamos estrategias de organización, a partir de una verdadera estrategia de organización, podemos establecer las funciones correspondientes y con gestiones de comando eficientes.

Entonces, como experiencia puedo decir que el terrorismo que golpeó fuertemente a nuestro país por más de dos décadas, cómo lo enfrentamos, lo enfrentemos precisamente reorganizando la dirección contra el terrorismo en ese momento con el general Antonio Ketín Vidal Herrera, y lo reorganizamos hasta cierto punto contra la propia política del comando institucional porque nosotros conocíamos qué organización necesitamos para enfrentar al enemigo, y es así que logramos estructurar una organización altamente eficiente que en su conjunto y no solamente por un grupo especial, sino por la Dirección contra el Terrorismo en su conjunto que ha logrado todos los méritos para la desarticulación de las organizaciones terroristas que hicieron tanto daño a nuestro país. Esa es una experiencia de lo que significa estrategia de organización donde se tuvo en cuenta los órganos operativos de investigación, los órganos de Inteligencia, los órganos administrativos, y una política de motivación de incentivos para el personal de la unidad en su conjunto.

Entonces, todos los órganos operativos administrativos han sido importantes para el éxito final que se logró en la desarticulación de las organizaciones terroristas que golpearon fuertemente a nuestro país.

Otra experiencia en cuestión de organización ha sido la Constitución del Sistema de Investigación Criminal en la Policía el año 1997, con el general Dianderas, que ha hecho referencia que ha hecho(8)referencia al general Hernani, se constituyó el Sistema de Investigación Criminal, en tres niveles, primer nivel la Dirección de Investigación Criminal, asignándole la responsabilidad de abocarse únicamente a la investigación del crimen organizado y los delitos más trascendentes que ocurrieran en cualquier lugar del país, y a partir de ahí esta unidad especializada se le dio los medios y los recursos no en la verdadera magnitud, pero se atendieron sus necesidades, y esos resultados que actualmente tiene la Dirección de Investigación Criminal, fue por la constitución de ese sistema y por la determinación de la competencia de esa unidad especializada.

En segundo nivel creamos la Dirincri, lamentablemente no le dieron la debida importancia, vinieron originalmente dando buenos resultados, pero luego con la percepción del orden público, de darle mayor importancia al orden público, desactivaron la Dirección de Investigación Criminal, y precisamente fue ahí en el momento que era ministro del Interior el señor Rospigliosi, posteriormente, se ha logrado reactivar las Dirincri en el momento que el general Hernani fue ministro del Interior, se reactivaron y ahí funciona de alguna manera pero sin la debida importancia como integrante de un sistema de investigación criminal.

Se crearon también las secciones de investigación criminal en las comisarías, que no tienen la debida atención ni con recursos logísticos, tecnológicos ni con personal especializado, entonces para poder cumplir la finalidad fundamental que establece la Constitución Política el artículo 166, que establece cinco grandes responsabilidades: garantizar, mantener, establecer el orden interno, prestar ayuda y protección a la persona y a la comunidad, prevenir, investigar y combatir el delito, vigilar y controlar la frontera nacionales, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público privado.

Nosotros vamos a garantizar todas esas responsabilidades que establece la Constitución para la Policía solamente creando esta categoría del Policía de orden y seguridad, evidentemente que no, si no fortalecemos los sistemas integrantes de la Policía Nacional en el aspecto de prevención, orden y seguridad e investigación policial.

Desde nuestro enfoque objetivo es que ha llegado el momento de hablar con propiedad y decir que la organización policial creada en 1988 seis de diciembre, no responde a la necesidad de que el país clama para enfrentar los problemas de la inseguridad ciudadana.

En nuestro país debería haber una modificación del artículo 166 de la Constitución Política para constituir dos instituciones separadas y autónomas, con sus propias escuelas, sus propios órganos operativos administrativos, su propia doctrina, su propia identidad institucional, su propia cultura organizacional como es en otro país más desarrollado que el nuestro y que tiene mejores condiciones de seguridad.

Entonces, necesitamos pues desde mi punto de vista, desde mi experiencia por amor al país, porque como dice el general Hernani, nosotros no pedimos ni reclamamos nada, solamente queremos aportar nuestro conocimiento, nuestras experiencias por el amor a nuestro amado país para que exista seguridad y para que exista desarrollo.

No puede haber desarrollo en el país sin crecimiento económico, sin desarrollo económico, si un desarrollo integral, entonces todos los problemas sociales que existen es porque no se le da el debido interés e importancia a la seguridad.

Y la misma Constitución Política establece, el artículo 170, que la ley establece la organización, las funciones, las especialidades, la formación y el empleo de los efectivos, y para eso también establece que la ley asigna los fondos correspondientes para atender las necesidades de la Policía. Entonces, si la Policía actualmente no tiene los efectivos, si no tiene los recursos es porque sistemáticamente no se ha hecho los reclamos necesarios ni oportuno para que se atiendan esas necesidades.

Respetando el esfuerzo, la óptica tiene el señor ministro, el gobierno frente a este problema, el que habla y un grupo de oficiales generales superiores los cuales represento, hacemos esta proposición al Congreso, esta propuesta en el escenario político para que se tome en cuenta de una reforma de la Policía Nacional para efectos de dar una debida atención a los problemas de la inseguridad ciudadana en el país y todo lo que contribuya a la estabilidad del sistema democrático en nuestro país.

Eso es lo que me corresponde decir como aporte en esta importante oportunidad, con el debido respeto, señor ministro del Interior, a su comando, a los señores congresistas, y que democráticamente estamos pues preparados para decir lo que pensamos de la mejor manera por el bien de nuestro país.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, general.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

Tiene la palabra, señor congresista.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Muchas gracias, Presidente

Primero, agradecer los aportes de los exministros que el día de hoy comparten con nosotros, y trasladar a través de su presidencia al señor ministro del Interior, en realidad cuánto se va a solucionar el problema con la incorporación de este nuevo personal a la Policía Nacional del Perú.

Uno de los grandes problemas que tiene la Policía y la población no solo aquí en Lima, sino a nivel nacional y todos conocemos, y no hay políticas drásticas, políticas que realmente rompan esquemas, no tenemos hasta el momento, lamentablemente dentro de la inseguridad ciudadana, está involucrada la propia institución. Justo el día de ayer con un conjunto de ciudadanos reflexionamos y ahí se decía muchos de los efectivos que recién ingresan a la actividad de la Policía, son involucrados a los actos delictivos con la idea de que tienen una protección en el alto mando; y ahí se decía más bien es al contrario, la protección del alto mando elimina esos

efectivos que recién ingresan porque por donde se corta el hilo es por lo más débil, porque los ciudadanos que ayer conversaban habían visto hechos de esa naturaleza.

Entonces, yo estado en este tiempo casi dos años, colegas congresista, usted sabe que yo me he desplazado en varios distritos aquí en Lima, en realidad en cada esquina en este momento están robando, están chantajeando, están extorsionando, y todos dejamos de pasar.

Considero el tema de seguridad ciudadana debe ser el elemento principal, los presupuestos tienen que estar orientados porque cómo una persona puede invertir en el país, reactivar la economía un empresario donde al primer día que ejecuta obra, ya le ponen los sicarios de este tren Aragua, empiezan a cobrar.

Hay sindicatos que he encontrado en Ancash, sindicatos que fungen ser y prácticamente extorsionan a cada trabajador, a cada obrero los extorsionan, entonces cómo convivimos con ellos, cuáles son las acciones que se tienen que tomar de parte del Estado.

No puede haber en el país inversión económica donde hay inseguridad y donde hay sicariato, donde hay robo, esto nos va a llevar cada vez más a mayor crisis económica, queremos que el país se desarrolle en el plano económico, hay que darle los presupuestos para el tema de seguridad ciudadana, y se tienen que hacer todas las acciones que corresponde.

Cómo es posible que todo el mundo mira tras el crimen organizado, el sicariato, el tráfico de tierras del Estado, estos traficantes recaudan dinero, venden los terrenos y con eso mismo corrompen en las mismas instituciones. Cuánto realmente, señor ministro, se está haciendo trabajo en la contrainteligencia, cuál es la estrategia para poder tener una Policía realmente que esté vinculado en principio para combatir, porque hay un sector ya incluso se proyectan a nivel de estudiantes a qué unidades van a ir y en qué unidad van a tener mayores ventajas económicas. O sea, hay que modificar toda la cultura que se tiene en la Policía, y eso yo creo que es importante con la educación, pero es a largo plazo.

Importante este proyecto de ley que se ponga en debata, y es importante los alcances que se tiene. Si bien es cierto de lo que teníamos antes la guardia republicana y de investigaciones, hay que hacer el balance sora, es momento, ¿realmente ha resuelto el problema? Cuánto ha resuelto, si está resolviendo el problema hay que fortalecer, pero si no está resolviendo el problema, si solo es un paliativo, si vamos a continuar en lo que está en el país, de verdad hay mucha gente que en este momento está generando recursos, está trabajando y se siente la impotencia de poder hacer algo, es tremendo.

En los arenales aquí en Lima yo he encontrado compatriotas, hermanos sin saber si esa noche iban a amanecer o no, colegas congresistas, Pampa Pacta, se recuerda? Cuando nosotros nos hemos establecido ni siquiera se puede ingresar, o sea, la Policía no puede ingresar, dónde están, o sea, territorios liberados dentro de Lima, yo creo que el ministro del Interior y para la Policía no puede existir ningún territorio liberado, eso ya es el colmo, aquí en Lima. Y hasta los congresistas que ese día nos hemos constituidos hemos sido agredidos delante de la Policía, y mucho personal de la Policía también ha articulado a este sector, cuánto de los comisarios realmente combaten la delincuencia, y cuánta logística tienen para combatir, porque si no pueden combatir dejan pasar y dejan las cosas suceda; cuánto de transporte y logística tiene la Policía, ¿realmente queremos combatir la delincuencia? ¿Hay todas las condiciones para combatir? Si el Estado quisiera combatir la delincuencia sí lo hace pero tiene que asignarle recursos, sí lo hace y tiene todas las herramientas para hacer, pero lamentablemente hay intereses en diferentes estratos, si en los tráficos de tierras están vinculados políticos, eso es lo que hemos encontrado nosotros aquí en Lima.

Por eso es importante la comisión de Seguridad Ciudadana, Presidente, poder incidir, yo saludo la presencia del ministro, y que este tipo de trabajos de mesa **(9)** en la comisión se siga desarrollando, pero yo le invito al ministro del Interior, que visite Pampa Pacta y que la gente no

esté secuestrada en esteras cerrado, y las personas, son esas mafias la que les da agua, la que les da luz, les venden agua, luz, les cobran por ingreso de transporte y les ponen colegio privados y también le venden, o sea, cómo vamos a vivir así, qué sentido tiene que tengamos Policía Nacional si así van a estar nuestros hermanos.

Entonces, creo que es hora de tomar acciones, señor ministro, por intermedio del Presidente, le alcanzo estos hechos, yo le invito juntamente con la comisión que ya está, inclusive nos han solicitado a la comisión para estar en esas zonas, y vayamos y escuchemos a la población porque es fácil acá sentarnos, reunirnos acá y poder pintar cifras, no, vamos a los arenales juntamos con la población, escuchemos qué es lo que ellos piden y trabajemos para que ellos tengan mayor seguridad, en una noche puedan dormir en tranquilidad y no les va a pasar nada.

Que sus hijos que estudian cuando se trasladen de su centro educativo van a poder llegar en tranquilidad, que ellos puedan recoger sus hijos a la una de la tarde, y saben, tienen la seguridad que no les va a pasar nada.

Hasta en el plano psicológico la inseguridad afecta tanto a la población, una persona no puede tener un negocio, no puede trabajar sabiendo en cualquier momento el tren de Aragua le va a poner una pistola en la cabeza, no se puede, y hasta ahora se atreven hasta la Policía de poder amenazar; eso ya es el colmo y creo que esta batalla se tiene que ganar.

Muchas gracias, Presidente, y señor ministro.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (BMCN).**— Gracias, Presidente.

Tomando en cuenta esta información que nos comparten en la presentación del ministro del Interior, cuya fuente es la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú y uno mira el número de miembros, y en estos últimos once años uno mira con satisfacción, por ejemplo, el 2020 personal policial en servicio ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veintidós, pero mira el dato último que es el 2022 y pasamos de ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veintidós, pasamos a ciento veinticuatro mil trescientos noventa y cinco, es decir hemos disminuido en personal. Vamos a la calle en términos poblacionales hemos crecido, y ni qué decir el más de millón y medio de personas que han venido de otro país; y no solamente es salud, educación, quienes tienen que calles son inseguras y nosotros desde el sector Educación no sé cómo lo valoren ustedes atender a esos seres humanos, y lamentablemente eso sí queda sobre la mesa y como bien lo decía Guido, importante el trabajo que vaya hacer la comisión que usted preside, porque ya las, pero nuestro idioma castellano es tan rico pero yo no encuentro la palabra que pudiera calificar el acto delincencial de entrar a una institución educativa de inicial de zona urbano marginal y llevarse material educativo.

O sea, la gente que con mucho esfuerzo lleva a sus hijos a esos lugares alejados aquí en Lima y sin embargo roban, es satisfacción; y esa es una violación de un derecho humano y hay que ponerlo en ese contexto porque están violentando el derecho humano a la educación que está prescrito en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, porque esos niños al día siguiente del robo con qué van a trabajar si sus crayolas, sus colores, sus papeles, sus cuadernitos todo se lo llevaron y ahí nosotros también tendremos que poner las barbas en remojo para cambiar, para cambiar las normas que existen porque parece que no sirven de nada.

Yo solamente quiero concluir, comparto la necesidad de hacer una evaluación, definitivamente más allá del criterio que pudieran tener quienes fueron parte de la Benemérita Guardia Civil y de la Policía de Investigaciones del Perú, de la Guardia Republicana, pero siempre es bueno evaluar porque yo, por ejemplo, puedo citar, salvo que me corrijan quienes han sido parte de toda esta

institución, cuál fue la justificación, ¿los que eran parte fueron consultados? Creo que es necesario ver si realmente lo que se hizo fue bueno, y si hay algo rescatable hay que rescatarlo, pero lo que haya que modificar hay que modificarlo, porque para los que éramos ciudadanos y somos ciudadanos, nosotros sabíamos el trabajo que cada quien de las tres instituciones realizaban y no se pueden desvalorizar ese trabajo tampoco, y simplemente porque hay una decisión política juntar como se juntan tres objetos, pero frente a las circunstancias que estamos viviendo hay una realidad clara, objetiva, se necesita más personal. Con este dato que nos están dando hemos disminuido en estos últimos tres años, hemos aumentado población, no puede ser justificación al extremo porque también estamos testificando el trabajo esforzado que vienen haciendo en las calles, todos los días quien no mira en los noticieros “se capturó una banda”, al día siguiente “se capturó otra”, o sea, viven pero como animal ya, y definitivamente yo me permito, no tengo el gusto de conocerlo personalmente pero creo que aquel acto perverso que se quiere hacer contra ese miembro de la Policía Nacional del Perú, Revoredo, merece toda nuestra solidaridad.

Porque como bien decía Guido, el tema no es personal, el tema también es psicológico, pero también en espiral porque es un problema de la familia también y creo que ahí hay que buscar las soluciones integrales y en buena hora ustedes como comisión están ya en el trabajo de algo que se anunció el día 28 de julio, eso es bueno; ahí mi saludo, Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

A ver, tiene la palabra el general Remigio.

**El TENIENTE GENERAL (r) Remigio Hernani Meloni.**— Muchas gracias, señor Presidente.

Quería que quede bastante definido y muy claramente que un grupo de generales en situación de retiro, conjuntamente con coroneles y algunos comandantes, formamos un grupo en el año 2017. Este grupo se dedicó a estudiar el problema de la seguridad ciudadana durante un año, y adicionalmente estudió el problema del Código Procesal Penal como especialistas de renombre y esto fue llevado al Congreso por el general Miyashiro; pero, lamentablemente no prosperó porque nosotros pensamos de que iba a haber una aceptación por parte del grupo parlamentario que tenía 73 congresistas en ese momento, pero, lamentablemente, fue encarcelada la señora Keiko Fujimori y se desbarató todos nuestros planes.

Y ese plan, esos dos proyectos de ley para cambiar la Constitución fueron estudiados ampliamente y están, existen en este momento, consiste uno de ellos, el principal es que en cualquier parte del mundo existe dos tipos de Policía, uno que ve la prevención, y otro que ve la investigación.

En Sudamérica, todos los países tienen este tipo de policías, en Estado Unidos, en Canadá, en Europa, en Australia, en Japón donde usted vaya va a encontrar dos tipos de policía, solamente el Perú tiene una Policía Nacional del Perú que, lamentablemente hay que decirlo, desde 1821 hasta el año 1987 la Policía fue apoyada por los gobiernos sucesivos de una u otra manera para que sean cada vez mejores, para que sea más eficiente.

Hasta el año 87 la Policía evolucionó, a partir de ese año del 87, comenzó la involución hasta la crisis que actualmente vivimos, y ninguno de los gobiernos se ha preocupado en forma sincera y franca de tomar la decisión política de que esto cambie, de que haya una reforma para bien, con el estudio amplio y participación de todos los profesionales de todas las áreas del saber humano; si esto sucediera, señor Presidente, cambiarían las cosas y óptica tendríamos que mirar de otra manera las cosas.

No puede ser posible que no haya los recursos suficientes, qué es lo que sucede, por qué ocurre esto, porque la clase política, los que gobiernan tienen, es decir, lo replanteo: La Dirincrí, soluciona los problemas de seguridad solamente de la gente con poder económico, con poder político y los casos mediáticos, la Dirincrí lo resuelve espectacularmente, de la mejor manera, muy profesional, pero eso son delitos muy limitados, el resto de delitos de la población que sufre la población común y corriente no lo soluciona nadie. O sea, usted tiene que tener poder político, poder económico o su caso mediático, si es así la Dirincrí lo resuelve; si usted va a cualquier ciudad del país va a encontrar las Divisiones de Investigación Criminal sumamente disminuida, ni siquiera los baños, los servicios higiénicos están limpios, no tiene el personal suficiente y no hay la organización necesaria.

Por eso, mi sugerencia es, señor Presidente, muy humildemente, de que este grupo sea considerado en algún momento para que se haga una exposición de esos proyectos que elaboraron en su momento y se pueda retomar y verlos, y si ustedes ponen una hora limitada, treinta minutos, necesitamos más tiempo, puede poner dos horas y se hace la exposición necesaria con todo los involucrados en el temas de la seguridad ciudadana, porque no es afán protagónico, le vuelvo a repetir, es solamente de amor a la patria, amor a la Policía Nacional. Y no es que esté recordando que yo fui Policía de Investigaciones o que pude haber sido Guardia Civil o Guardia Republicana, simplemente se trata de corregir las cosas y encaminarlas e invertir los dineros del Estado correspondientes en la mejor forma, señor.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, general.

Muchas gracias.

Congresista Guido, tiene la palabra.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Sí. Gracias, Presidente; por su intermedio poner en conocimiento al señor ministro y a todo el equipo, que entre el día viernes 4 y sábado 15, en la provincia de Chumbivilcas del cual provengo, en la comunidad de Collpa Llawi, un centenar de vicuñas que son cuidado por los comuneros, han sido matados por cazadores furtivos y lamentablemente cuando el presidente de la comunidad se ha comunicado con nosotros, y nosotros nos comunicamos con el general de la Policía en la región del Cusco, no tenía los elementos para poder atender y capturar a los responsables, porque esos cazadores según indican los comuneros estaban fuertemente armados, y es lamentable que la Policía no cuenta, por ejemplo, en la región de Cusco con un helicóptero, no cuenta, ¿y así la vamos a dejar? Si mañana pasa otro hecho, vamos a decir que no contamos o es que hay que hacer, señor ministro, algo. Porque si hubiéramos contado con un helicóptero, inmediatamente hubiéramos sobrevolado y hubiéramos capturado a esos responsables que han afectado a la economía de la comunidad campesina que es parte de su economía el cuidado de estas vicuñas, y cuando trasquilan la lana (10) es un ingreso para ellos, y esta fuente de recurso económico ha sido prácticamente borrado, y cómo es eso hay cantidad hechos que se dan en el país, y hagamos algo, yo saludo al ministro por el planteamiento que hace, que si es importante, si es un proyecto de ley, señor presidente de la comisión, si un precio de ley ya ha sido presentado, hay que presentar la actualización en el estado que está y retomemos el debate, y no le estemos poniendo parches, y hay que iniciar una reforma, pero dura en la Policía, para que la Policía sea mucho más profesional, y que en el tema de la investigación puede avanzar más, porque si no hay investigación tampoco se puede combatir a quienes afectan a la seguridad ciudadana, no se puede, sin investigación no hay, y sin logística, peor.

Y, es otro todavía un problema grande que tenemos con el Ministerio Público, la semana pasada, el día viernes y hoy he tenido la oportunidad de poder reunirme con el Ministerio Público en la región del Cusco, 3 fiscales, llevan más de casi 2000 procesos, ¿cómo va a enfrentar?

Entonces, señor presidente, señor ministro, no solo es el tema, por un lado, sino es general, hay que abordar, yo creo que estos temas, también tiene que estar el Poder Judicial, tiene que estar en el Ministerio Público, porque todo el trabajo que desarrolla hoy, porque ha cambiado las formas, si la Policía en este momento captura y levanta su acta y determina las circunstancias, después de un rato el Ministerio Público lo está soltando, y ese mismo está matando al mismo policía.

Entonces, hay acciones que hay que tomar, presidente, pero eso, también tiene que venir de la propia institución, el Ministerio del Interior, que a diario ve estos problemas, no puede quedarse de manos cruzadas, aquí se tiene que hacer una cruzada nacional, para dar seguridad a los peruanos, y que la inversión económica, la reactivación económica, esté basado en seguridad.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Bellido.

Tiene la palabra el general Rómulo Zeballos.

**El GENERAL (R) DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Rómulo Zevallos Solano.**—

En estos momentos que se hacen propuestas para ver, por un lado, el número de efectivos con que no cuenta la Policía Nacional para atender sus diferentes necesidades, el señor congresista Bellido, propone el contrato de los días francos del personal policial, respetuosamente, quisiera darle mi parecer, mi opinión.

La Constitución Política establece que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y el respeto de su dignidad, al policía no se le puede instrumentalizar para servir a la sociedad sin respetar sus derechos al descanso, el derecho a atender a su familia, el derecho al disfrute del cariño, del espacio, del tiempo a sus hijos, a su esposa, si nosotros tenemos al policía simplemente como instrumento de trabajo, en realidad no va a ser un servidor eficiente del Estado, necesitamos darle también ese reconocimiento al descanso, al bienestar, al disfrute del calor, del cariño familiar, a la orientación adecuada y oportuna de los hijos, porque si va a dedicar todo el tiempo a trabajar y trabajar, ¿en qué momento esta persona que es el policía, va a poder reparar sus energías para poder trabajar con mayor frío, con mayor motivación?, creo que, debe haber otras alternativas, tiene que haber otros mecanismos que se tiene que emplear y dentro de ellos está la propia Constitución, y la Constitución Política establece claramente de que la ley determina los fondos necesarios para los efectivos policiales, que anualmente deben ser incorporados, que está determinado por el Ejecutivo.

Y, asimismo, la atención de sus necesidades de carácter logístico, entonces, si eso dice la Constitución se tiene que cumplir, ¿por qué no se cumple?, porque no tenemos el interés de que se cumpla.

Entonces, en ese contexto, creo que el policía merece el respeto el reconocimiento, como persona humana, con derecho a descansar, con derecho a disfrutar del tiempo necesario para con su familia.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien tiene la palabra [...] general, tiene la palabra el congresista Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Muchas gracias, al exministro, le agradezco bastante sus apreciaciones sumamente importantes, pero yo quiero manifestar, yo traigo el sentir de los oficiales, converso permanentemente con la Policía.

¿Por qué trabaja un policía?, es que no todos tienen, señor exministro, la posibilidad de tener remuneración como un comandante general, hay oficiales en una situación crítica y económica, y por cualquier lado, los días de descanso siempre está orientado a actividades económicas,

¿cuántos realmente en su franco están dedicados a la actividad de disfrute, familiar o algún tema?, ¿acaso no todos desarrollan trabajo?, eso es la realidad, y lo que nosotros tenemos que partir desde la realidad y hay que transformarla a esa, y hay que transformarla en condiciones que realmente sean humanas, evidentemente, si tenemos un efectivo que en su franco está trabajando, en cualquier otra cosa que no es para el cual ha sido preparado, y eso ya será ahorita, ahorita se da eso.

Entonces, no estoy inventando, no es una un planteamiento fuera, sino en este momento ya se está ejecutando, lo que hay que hacer es hay que darle mejores condiciones, lo que yo digo es, que ese efectivo, que en este momento está prestando un servicio privado, que el Gobierno le garantice como si estaría haciendo servicio, o sea, no esté desprotegido, esa es lo que yo estoy planteando, porque lo otro ya se está ejecutando, estimado exministro, y es en esa línea, hay que escuchar a los oficiales, también, hay que conversar con ellos, es más, yo sé que ustedes son los expertos, pero hay algunos suboficiales, dicen, ¿por qué no hay una sola línea de carrera?, ¿por qué tengo que postular yo para suboficial?, como soy de provincia, pero otra vez para ser oficial, ¿por qué no hay una sola línea de carrera?, y el que es el más destacado inicia abajo y llega hasta el punto, eso será debate de otro momento, pero al menos hay puntos para poder empezar a trabajar para mejorar la seguridad en el país y para que nuestro policía siga siendo fortalecido, pero hay que darle condiciones.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista Bellido.

Damos la palabra al tercer invitado y el último invitado, es el señor sociólogo Armando Barrantes Martínez, a quien le damos la bienvenida.

Tiene la palabra señor Barrantes.

**El señor BARRANTES MARTÍNEZ, Armando.**— Buenas tardes, el señor congresista Alfredo Azurin, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, señores congresistas, el señor ministro del Interior.

Voy a centrar mi exposición en algunas observaciones que he encontrado en el proyecto de ley, la primera observación que tengo es de que crea dos regímenes jurídicos diferentes dentro de la institución policial, policías de carrera, que son los oficiales y suboficiales y una policía temporal llamada Policía de Orden y Seguridad, esto para mí va a generar conflictos dentro de la Policía, va a cocinar demandas de derechos, porque es una norma que discrimina y se va a ver un régimen pensionario distinto y otro sistema de salud, que a la larga van a generar demandas judiciales, como ya se ve en casos de personal de servicio y sanidad, que han obtenido sentencias favorables en temas reivindicativos.

Una segunda observación que tengo, es que el artículo 13 del proyecto, indica la aplicación del Régimen Disciplinario Policial, en cuanto sea aplicable, lo cual resulta impreciso, ya que estamos frente a personal de distinta naturaleza y esto podría generar actos de indisciplina policial, y del mismo modo, no se establece una línea literal de mando y comando con los otros grados.

Una tercera observación que encuentro al proyecto, es sobre la preparación en las escuelas de formación, que es un personal de procedencia civil, se dice de 12 meses y el personal procedente de las Fuerzas Armadas, los que hicieron el servicio militar es de 6 meses, el corto tiempo de formación de los que son de procedencia del servicio militar, no sería suficiente para la labor que será empleada al exponerlos en la calle de manera preventiva, con facultades coercitivas, y la atención al público, teniendo en consideración que para la ciudadanía al momento de la intervención no distingue grado, solo un efectivo policial como funcionario público.

Una siguiente observación, es sobre el uso de dicho personal, no existe precisión, si estos van a ser utilizados para los servicios de orden público, control de multitudes, motines o manifestaciones, por lo cual, para realizar dichas operaciones, se requiere una capacitación profesional.

Una quinta observación, es sobre la preparación del proyecto, determina que serán capacitados en escuelas técnicas superiores de la Policía, bajo el régimen académico, y esto dice que cubrirá el déficit de policía que existe, lo que hace suponer que se reducirá y no se realizará la captación de personal policial de carrera en detrimento de la Organización Policial, esta observación que hago es sobre la asignación de recursos, no se tiene claro si la Policía que tiene problemas de recursos logísticos y tecnológicos podrá contratar directamente para el año 2003 y para el primer semestre del año 2004 las adquisiciones de bienes.

Yo creo que, la observación más importante acá es la que, también, la siguiente, que es inconstitucional, colisiona, porque la función de la Policía está determinada en la Constitución y no está contemplada la terciarización de los nuevos integrantes de la Policía.

Yo quería hacer una propuesta breve, sobre que podría aportar yo rápidamente, es que, yo creo, que sería cumplir con un Plan Estratégico de Capacidades 2020, que se aprobó, que se llama Mariano Santos Mateo, y uno de los compromisos en este plan estratégico era mejorar la función policial en los altos estándares de calidad, estableciendo estrategias innovadoras y haciendo uso de tecnología para brindar una función policial efectiva.

Eso sería todo, señores congresistas, lo que quería aportar brevemente al proyecto.

**EI señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, doctor.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra en estos momentos, lo puede hacer.

Bueno, ¿algún oficial desea hacer el uso de la palabra en este momento?

*Okey*, tiene la palabra señor coronel.

**EI CORONEL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor VARGAS.**— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, en primera instancia, quisiera saludar a mi general Rómulo Zevallos Solano, con quien tuve el gran honor de trabajar bajo sus órdenes y conozco el compromiso que tiene con la institución, y es de siempre.

Coincido plenamente con lo que acaban de decir los señores congresistas y en especial con lo que acaba de mencionar el general Rómulo Zevallos Solano, y comentarle que en la Comisión de Defensa hemos venido **(11)** trabajando la modificación de nuestro Decreto Legislativo 1267, que es la Ley de la Policía Nacional, que data del año 2016, y ya estamos en época de cambios, necesitamos un cambio, sobre todo en las especialidades funcionales, y en la Comisión de Defensa, con usted, señor presidente, hemos trabajado el tema de las especialidades y consensuado con el comando de la institución, hemos definido en dos grandes especialidades, orden y seguridad e investigación, a partir de ahí, y tenemos una ley pendiente, también, acá en el Congreso, para que los ascensos, los cambios de colocación, los cursos de capacitación y especialización se den en esas dos grandes especialidades. De esta manera, pensamos en la Policía Nacional, que va a haber una verdadera especialización.

Tenemos incorporaciones de muchas especialidades, una de ellas, la última fue la de control administrativo, disciplinario en el año 2016.

Entonces, como usted comprenderá, mi general, necesitamos asignar personal a esas especialidades que son creadas, y de algún modo se distrae la misión principal de la Policía Nacional, que es la que usted acaba de mencionar, la prevención y la lucha contra la delincuencia, fíjese usted, mi general, recién en el año 2022, se aprobó la Primera Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, mire cuánto tiempo venimos tratando el tema de inseguridad ciudadana y recién el año 2022, tenemos la Primera Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, que necesitamos que compatibilicen con nuestro Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Y para ello, como lo decía el congresista Bellido, necesitamos la asignación de Presupuesto, yo felicito acá al Parlamento, que también ha tenido iniciativas para afrontar el tema de seguridad ciudadana, el voluntariado policial, y como lo decía el congresista Martínez, el tema de seguridad ciudadana debe ser de los municipios, de los gobiernos locales, regionales, quizás sí, quizás no, pero ya está en la Constitución, y los necesitamos como aliados, y ahí también, se está planteando una propuesta o una iniciativa legislativa a través de la facultad delegada que está pidiendo el Ejecutivo, porque tenemos una Ley 29010, que limita la inversión de los gobiernos locales y los necesitamos como aliados.

Por decisiones del Comando y algunas decisiones de Gobierno, se cerraron muchas escuelas, con fecha primero de enero del año 2024, egresan 5000 policías, y ya lo decía congresista Paredes, hemos disminuido policías, tenemos una disminución de 40 mil, y la brecha que necesita la Policía Nacional, es mucho más que eso, en el año 2025 egresan 5200 más, y sigue resultando insuficiente la cantidad de policías.

Y, tocando el tema del proyecto de ley que ha presentado el Ejecutivo del policía de orden y seguridad, definitivamente que este solo proyecto de ley aislado, no va a compatibilizar como hablábamos en la Policía Nacional con el Decreto Legislativo 1267, que es la Ley de la Policía Nacional o con la Ley 30714, que es la Ley de Régimen Disciplinario, vamos a necesitar algunas modificaciones y las tenemos que hacer, porque la situación es cambiante y necesitamos estar acorde con lo que estamos planteando, porque si no, no sería aplicable indudablemente, porque esta es una figura que se está creando recién, y la Ley 30714 no la prevé.

Sobre lo que decía en la línea de mando y comando, este policía de orden y seguridad, va a estar acompañado en todo momento de un efectivo policial y va a estar asignado a las comisarías, y de acuerdo al principio de exclusividad previsto en esta norma, solamente, estrictamente, bajo sanción de que se resuelva contra contractualmente su contrato, está abocado a funciones de prevención del delito y de proximidad, ¿eso a que va conllevar?, a que este policía de orden y seguridad conozca el vecino, esté permanentemente con su vecino, trabaje coordinadamente con su vecino, porque el tema de proximidad es un tema de policía, ciudadano y ley.

Sobre las capacitaciones en escuela, sí, necesitamos aperturar escuelas, y dicho sea de paso, la Policía Nacional en una reunión que tuvo con el MEF, hemos visto que podemos disponer de algunos recursos presupuestarios para asumir esta capacitación, pero solamente para este año, porque como usted sabe mi general, el Presupuesto se aprueba un año antes, es decir, el 30 de agosto de este año se sustenta la Ley de Presupuesto del año siguiente.

En cuanto a lo que estaba hablando, sobre el MS30, el MS30, es una gran iniciativa policial y la demanda priorizada del MS30, son más o menos 6 mil millones de soles, que necesita la Policía Nacional, este año se publicó la Resolución Suprema 027, en una iniciativa del Ejecutivo, para ver cómo captamos más fondos, porque la asignación de dos pozos para incrementar la Ley del Fondo, la 28455, llámese los Lotes 57 y 58, por el clima de conflictividad social que hemos tenido, no han entrado en funcionamiento, es decir, tenemos menos de lo que la propia ley nos prometió para este año.

Entonces, la Policía Nacional viene haciendo su máximo esfuerzo, para asumir el tema de seguridad ciudadana, y yo felicito, señor presidente, de que el día de hoy todos los aquí presentes hemos coincidido que el tema de seguridad ciudadana, es fundamentalmente para... es una necesidad para la ciudadanía y para el Estado.

Gracias.

**El señor** .— Con el permiso de ustedes, señor presidente, señor ministro, señores congresistas, y mis generales acá presentes.

Este proyecto, ha sido pues, producto de una... de todo un proceso de maduración y obviamente para que sea presentado por la señora Presidenta de la República ante el Congreso, ha pasado por diferentes tamices, ha pasado, pues, por los tamices también del Ministerio de Trabajo, ha pasado por el Ministerio de Justicia, con integrantes del Ministerio de Justicia y por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Con relación de que no podría colisionar con la Ley Servir, porque casualmente ellos hicieron esa atingencia, es que el periodo de permanencia de policía de orden y seguridad, iba a ser pues tres años y que no sobrepasara cinco años, para efectos de poder evitar cualquier tipo de contratiempo, eso fue una atingencia que nos hicieron, y bueno, se tomó en consideración ello.

Respecto al poco tiempo de preparación, como muy bien ya indicó acá el señor ministro, yo, particularmente he sido suboficial, he ido hasta el grado de suboficial técnico de tercera, yo soy Promoción 83 y yo he recibido una instrucción, también de 6 meses, en plena época del terrorismo [... ?] y obviamente que la Policía me dio la oportunidad de poder estudiar, abogado, me asimilé, y bueno, ahora ostento el grado de general.

Entonces, respecto a la mística y pertenencia, uno va queriendo en el camino, esa es una gran realidad, tú solamente quieres a donde tú estás frecuentemente y donde, pues, te acogen y la Policía, ¿qué hubo acá?, de que es una institución tan grande, que acoge a ciudadanos de diferentes estratos sociales.

Con relación al aspecto de que podía... los efectivos policiales no participarían en actividades de orden público, es correcto eso, por cuanto la misma norma especifica que van a ser efectivos que se van a dedicar al patrullaje y siempre acompañados de un suboficial de escuela, siempre, o sea, no existe esa posibilidad de que vaya, pues, a ser utilizado este efectivo policial en actividades de mantenimiento de orden público.

Con relación al tiempo de capacitación, la currícula es clara, porque el tiempo mínimo es un año, es un año.

Respecto a los efectivos que provengan de las Fuerzas Armadas, obviamente se homologa el periodo de tiempo que han sido instruidos en las Fuerzas Armadas, como les digo, seis meses o un año es un estándar a nivel internacional, y lo cual ha sido leído, pues, con diferentes ejemplos, por el señor ministro.

Y, respecto a la inconstitucionalidad, por cuanto se estaría tercerizando los servicios de la Policía, ¿dónde estaría la inconstitucionalidad si se está creando una quinta categoría?, y como muy bien lo ha indicado acá, el coronel Vargas, al crearse una quinta categoría, se incorpora bajo la esfera del Decreto Legislativo 1267, y la 30714, vamos a tener que hacer modificatorias, sí pues, tenemos que hacer modificatorias.

Y, con relación al Plan Mariano Santos, bueno pues, obviamente que la Policía Nacional siempre se le ha ofrecido mucho, pero a la hora de efectuar los desembolsos económicos, siempre ha sido postergado, yo creo que, la Policía Nacional ha hecho grandes esfuerzos en la pacificación nacional, en el tema de la conflictividad, tiene la lucha diaria, la guerra diaria contra la criminalidad

organizada y contra la delincuencia común, entonces, este es un proyecto muy interesante que puede ser debatible, debatamos el tema, hagamos propuestas, pero no nos quedamos solamente en el hecho de poder criticar y que al menos esto no sea debatido, por cuanto la Policía está dando y el Ejecutivo está dando, está tratando de dar soluciones ante un clamor de la comunidad que requiere mayor cantidad de efectivos policiales en la calle.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Bueno, yo voy a dar mi punto de vista en base a todo lo que hemos recabado durante estos dos años, y también conocedor de la... como siempre digo, de la idiosincrasia de la Policía, y he estado cavilando para decir esto, he estado pensando, no sé, durante todo este tiempo para poder decir lo que voy a decir, lo cual es grave.

Entonces, yo quiero decir acá, sin afán de dejar mal a mi Policía, porque amo a mi Policía, pero hay cosas que hay que solucionar, entonces, lo que tengo acá son pruebas tangibles de cómo queremos hacer esto cuando no solucionamos esto, entonces, eso es lo que voy a poner acá en vista lo que ha planteado, entonces, yo creo que, por eso, todos tenemos un afán de hacer las cosas bien, por eso están acá los generales que me honran que estén acá, analizar una manera objetiva del grave problema que tenemos, y tengo que decirlo, porque si no lo digo voy a vivir con esa conciencia de no haberlo dicho en su momento.

Si queremos hacer cambio, señores, hay que ser totalmente desprendidos, objetivos y dejar las ambiciones, he tocado muchos puntos que quiero decirlo ahora, por favor, con todo respeto, para mejorar la Policía, no para dejar mal a la Policía, porque hay muchos buenos policías en la calle que se están rompiendo el lomo, y si todos dejáramos un momento, como yo digo, las ambiciones, creo que, tendríamos muchas cosas mejores en otro país.

Tenemos actualmente 10 843 policías potencialmente que puede ser de la calle, acá está el documento para no acelerarnos, pero acá tengo algo que es grave y quisiera decirlo, y voy a criticar los filtros que siempre he dicho, porque se hablan de buenas intenciones, pero, ¿cómo manejamos esos filtros para tener buenos elementos en la calle?, tenemos 25 000, cerca de 27 000 suboficiales investigados en Inspectoría.

Ahora, partamos por esto, porque tengo muchos puntos acá anotados que quisiera decirlos en orden, tenemos 500 cadetes en la Escuela de Policía, 500 cadetes, que han sido desaprobados en el examen final del primero al cuarto año, hay 211 cadetes desaprobados en exámenes sustitutorios, o sea que no hay posibilidad ni perspectiva de que puedan salir, porque el proceso de formación de un cadete es durante cinco años y es duro esa formación.

Entonces, hay una política de aprobar a todos los que ingresan, entonces, seamos sinceros o aplicamos una regla para tener buenos elementos o dejamos sacar a todos como **(12)** cualquier irresponsable, lo dice premier, que necesitamos, vamos a utilizar los [... ?], o sea, los que no trabajan ni los que estudian, entonces esos son vagos, ¿eso es lo que queremos en la Policía?, entonces, eso es un desconocimiento del premier, que dice sobre este aspecto.

Otra cosa grave que ya lo he puesto también en redes y tengo que decirlo acá, porque tenemos que poner, digamos esto y tomar un punto de quiebre y solucionar, tenemos problemas de consumo de droga y posesión en la Escuela de Cadetes, señores, hay que cambiar esto, tenemos tres casos concretos y con nombres, acá no lo puedo decir, y fue a raíz que nosotros visitamos la escuela para poder que esos sean expulsados, no, pero el coronel en la escuela, el jefe de la escuela recibe la presión de muchos oficiales ante el político para que esos cadetes no sean expulsados, y si no, no está el presente congresista para que los expulsen, al segundo día fueron expulsados, me reuní con el ministro para decirles, señores, ¿qué se va a hacer con esto?, ¿tenemos qué?, ¿consumidores en la Policía?, es totalmente incompatible con la función policial,

pedí que se pase la prueba de toxicidad a todos los cadetes y todos los alumnos, para poder ver con quién contamos.

Si solamente, señores, consideramos que un cadete de tercer año sale positivo a cocaína, tercer año, ¿qué pasó con los filtros, la prueba del polígrafo, para tener buenos elementos?, hagamos esa pregunta, ahora, el polígrafo en sí, en sí mismo el polígrafo es bueno, el tema es cómo lo manejan, cómo preguntan, quién pregunta, qué tiempo se toma, porque un polígrafo demora dos horas y media como máximo o es el promedio para poder hacer una buena prueba del polígrafo, si tenemos un cadete de tercer año que se lo encuentra, ya son tres casos y muy recurrentes, ¿qué pasó?, ¿cómo ingresó a la escuela?, por eso que he pedido que se pase la prueba de toxicidad a todos los cadetes y a todos los alumnos, y creo, que sinceramente sin que temor a exagerar, vamos a tener malas noticias.

Entonces, han estado faltando los filtros, si no solucionamos este problema cómo pretendemos captar nuevos elementos en la Policía, por favor, voy a solicitar las gráficas de las entrevistas y el informe de cada entrevistado por el poligrafista, ¿qué preguntas han hecho los poligrafistas?, porque de acuerdo a las preguntas, el polígrafo va a marcar una tendencia a la persona si es idónea o no, es importante saber, cuando nosotros conversamos, porque también tengo familiares en la escuela, me dicen que hay toda una atmósfera de desobediencia, los han acinado de la Escuela Chorrillos a la Escuela de Puente Piedra, ahí están los cadetes, las mujeres y los alumnos, están todos acinados, y como repito, a mi despacho han venido catedráticos, dando la queja, diciendo cómo es posible si yo estoy desaprobando consecutivamente por tres meses o en tres ocasiones la pregunta académica los aprueba, señores hay que hacer todo un cambio, el que no sirve, no sirve en la Policía, acá hace un momento se habló que la vocación se adquiere en la calle, eso es mentira, señores, la vocación se tiene acá, antes de, no en la calle, en la calle se aprende la experiencia, el trabajo, todo eso.

Hemos visitado todas las escuelas o bueno la mayoría de las escuelas en provincia y todas están en un estado deprimente, lamentable, falta de recursos, falta de colchones, falta de agua, y falta de uniforme, señores, y hay que decirlo, qué pasó pues si dinero, si tenemos 10 843 alumnos, entre cadetes y alumnos, que cada uno son como 13 mil soles, cuando preguntamos nosotros al ministerio, dicen que lo van a solucionar, preguntamos al Ministerio de Economía, dicen no, eso es problema de la Policía, o sea, ¿qué pasó con ese dinero que ninguno de los alumnos tienen los uniformes?, yo les dejo la pregunta, ¿dónde está ese dinero?, que ahora los alumnos no se pueden... cuando hemos ido a visitar no tienen los uniformes completos, cada uno con sus zapatillas distinta, sin un uniforme, si quieren tener esta Policía, como dicen que van a prometer, darle todos los implementos y no están sufriendo problemas que tiene ahorita, la Policía, hablan de que le van a darle Essalud a esta nueva Policía, si Saludpol ha colapsado, la carta de garantía, no hay medicinas, entonces, ¿cómo pretendemos darles a estos señores, esa condición de buena atención cuando no cumplen con su Policía que está ahorita trabajando?

Otra pregunta, se habla de los seis meses, yo podría hasta asegurar, ni siquiera con toda seguridad, no son ni siquiera seis meses, son tres meses, porque mi promoción salió uno de tres meses, y como dice el general, eran otros tiempos, otra coyuntura, era una decisión de vida o muerte, matamos juez y mataban policías, los terroristas metían el tiro de gracia a los policías y encima los dinamitaban, y mi promoción, salió una promoción que se llamó aborto, porque era una cuestión de vida o muerte, y no solamente son seis meses, sino han sido tres meses, pero era una cuestión distinta a la de ahora, entonces, no podemos poner como ejemplo algo que pasó hace muchos, muchos, hace más de cuarenta y tantos años, que fue terrible lo que pasamos y sufrimos y aprendimos y lo hicimos con mucha profesionalidad para poder derrotar al terrorismo.

Por otro lado, que haya sido un éxito en Francia, Ecuador, Colombia, donde quiera que sea, no significa que sea una solución para nuestro país, que se puede aplicar acá, porque tenemos otra idiosincrasia, señores, primero hay que cambiar nosotros y trabajar todos honestamente y parte por, digamos, por un trabajo íntegro y ustedes saben lo que ha pasado en la Policía, como saben,

miren señores, muchos generales sabían lo que ocurría en los ascensos en la Policía, ahora hemos querido cambiar, nos hemos reunido con ustedes para cambiar esa problemática, y espero ahora que también se actúe con justicia, tenemos al... mencionaron al coronel que está amenazado de muerte, hay coroneles, hay este, digamos, personal que se está rompiendo el lomo, que no van a ascender, ¿por qué?, porque no tienen los estudios, los requisitos que el sistema de la Policía está manejando para que esos estudiosos asciendan.

Ahora mismo, señores, quiero decirlo con toda seguridad, hay una especie de niños en la Policía, que se están acomodando para ascender, y cuando los que se están rompiendo el lomo nunca van a ascender, porque no tienen los suyos, porque no tienen tiempo para estudiar, esa es la labor del policía, pero se crean grupos, por eso todos somos responsables acá, ¿quiénes ascienden?, los que van creando su sistema, nunca han arriesgado y ascienden, esos son los altos [...] que queremos tener?, no, por eso yo les pido acá, que evalúen bien quiénes se están rompiendo el lomo ahí afuera y no tienen esos requisitos que el sistema ahora los ha puesto, maestría, doctorado, o sea, no es que también los oficiales lo hagan por este, digamos, porque les gusta, el sistema los ha condicionado que todo el mundo está desesperado para solamente estudiar, no tenemos gente en la calle y los que ustedes ven en la calle son solamente suboficiales, ven capitanes, ven tenientes, ven capitanes, ven mayores en la calle, no los vemos.

Señores, por favor, esos tenientes, esos capitanes están asustados, están estudiando, porque no quieren tener problemas, entonces, hay que sacarlos también afuera, que trabajen los tenientes y capitanes, y eso no es exageración mía, ustedes lo ven, ven en la calle a un teniente, capitán caminando con su grupo de [... ?], no hay, entonces, evalúen eso señores.

Por cierto, no es el nombre de la propuesta en sí, es el fondo del problema que tenemos que analizar, se mencionó la política es una que te guste o no, un momentito, responsable busca la solución de las mayorías, eso es una política responsable, y yo quiero hacer política responsable, ya lo he dicho, que no soy político de carrera, soy policía y voy a hacer lo mejor por lo que conozco en la Policía.

Se habla de los exámenes psicotécnicos, se habla de los exámenes estricto, pero esto no, sinceramente no creo, si no lo han hecho con los cadetes, ¿cómo van a hacer con esta nueva Policía?, ¿con este nuevo grupo de policías?, por supuesto que hay que ver las capacidades, pero eso también mucho quiénes están arriba, cómo evalúen y qué justos son con los policías que de verdad están trabajando, básicamente.

A veces se evita, he visto las entrevistas también, por eso yo le digo hay que... cuando uno a veces llega arriba, eso es manejable, pero hay que ser valientes, he dicho yo, y decir las cosas claras, en la entrevista que veo, tenemos temores, y hay que decirlo claramente, a la Policía se le quitó la capacidad de investigar hace mucho tiempo, fue una cacería de brujas, hubo un problema, yo nunca he tenido un problema con ningún código, con todos me he llevado bien, pero desmantelaron el cuerpo de investigación, por eso tenemos las consecuencias que tenemos ahora, eso es producto de todo eso, y hay que repotenciarla los grupos de investigación policial.

Se menciona también, que hay varios proyectos que se han caído de seguridad ciudadana en el Congreso, no sé, yo no he visto esos proyectos que se hayan caído en el Congreso, yo estoy diciendo hace tiempo, yo apuesto por todos los proyectos que tengan que ver por seguridad en mi país, y eso, pero no veo esos proyectos que dicen que se hayan caído, no sé, no han pasado por mí, no los he visto.

Los catedráticos de la escuela, señores, otro problema, ¿por qué tenemos también una mala formación?, le pagan a un catedrático 38 soles por hora, el que enseña lo hace por amor a su Policía, por eso que hay mala formación, no tenemos, como usted lo menciona, y necesitamos catedráticos de peso, que formen policías, pero no tenemos, simplemente porque a alguien no les interesa, no les interesa eso en la Policía, cómo se va a albergar esta nueva clase de policía cuando no va a formar parte de la carrera policial, pero, sin embargo, va a cumplir la función

policial, lo que yo veo acá, que en algún momento, como suele suceder, como es claro, lógico e inteligente, cuando están trabajando, dice oye, pero si ha habido... yo tenía función, ¿qué voy a hacer?, en algún momento seguro, estimados oficiales, eso va a suceder, porque como cumple la función, al final es la misma función de la Policía, es decir, pero si yo cumplo la misma función, ¿por qué no me dan a mí también los derechos que él tiene?, entonces, ahí va a haber un problema, va a haber un problema.

En un inicio podría ser, es buena la idea, pero después, esto es una bomba de tiempo, señores, si quiere pagar menos a esa Policía, no tenerles la responsabilidad que tienen otros policías de verdad, no, yo creo que estamos mal en eso.

Lo que ha propuesto usted, señor general, los policías en retiró deberían cumplir esa función, tranquilamente hombres de 60, 65 años, podrían estar trabajando en las comisarías, apoyando en la labor, señor, yo no les estoy enseñando nada, ustedes los conocen, hay tremendos oficiales en la calle, muy inteligentes, que podrían aportar mucho, pero parece que hay un desconocimiento, también que no conocen esa realidad, y los que enseñan en las escuelas, a veces también buscan, quizás el *currículum*, pero no necesariamente eso es un sinónimo de que pueden enseñar bien a la Policía, hay suboficiales que han trabajado 40 años en homicidio, más de 30 años en la Dirandro, la Dincote, que tranquilamente podrían capacitar a los alumnos, eso no hay, párense bien, preparen bien a estos suboficiales, que es un potencial, porque toda su vida han estado en esto y van a ver cómo la cosa podrían también en las escuelas, eso lo vemos en todas las escuelas cuando preguntamos, hágame un documento ahorita, le ponemos en prueba y no saben ni redactar un documento.

Entonces, yo no sé qué les enseñan en la escuela y esa es una de las falencias que tienen, que tienen que primero solucionar antes de crear esta, nuevamente voy a preguntar acá, esta tremenda cantidad de dinero que han depositado los padres han venido a mi despacho, cuando visito las escuelas se enteran rápido por las redes, a mí me buscan, señor congresista, ¿dónde está ese dinero que hemos dado para los alumnos, para mis hijos?, que no lo ven, quieren darle, quieren darle valor a la Policía, para que la Policía se esfuerce, cumplan con su bono que están reclamando ya de hace más de cuatro meses, cúmplalo con los bonos de 2%, cuando vamos al Ministerio del Interior, preguntamos, ¿qué pasa con ese bono del 2% que le deben a la Policía?, el Ministerio del Interior dice, no, ya se lo di a la Policía, y hace mucho tiempo, ¿dónde está ese bendito bono?

Entonces, todo el mundo, el congresista va, ya voy como siete ministros del Interior que les pregunto, se voló, es una pelota el congresista, porque nadie responde sobre ese 2%, entonces, la pregunta es ¿Qué pasó con ese dinero que no se le aporta a la Policía?, ahora, acá hay que también de ser críticos, señores, la Policía no sabe ejecutar y vamos a ver que al final de año van a devolver dinero, justamente, porque hay toda una burocracia y temor a invertir o temor a comprar, porque tienen temor que lo denuncien, yo creo que si todo se hace con transparencia, con integridad, pide la Contraloría, venga para acá, compramos, pero miren cómo está la escuela, señores, en la Escuela de Mujeres de San Bartolo, hay trece mujeres, trece alumnas, que han renunciado, ¿quién sabe qué?, no tienen agua, no tienen un chofer para ambulancia, una chica se acaba de accidentar y no puede subir las escaleras, ni siquiera han creado un ambiente, un tópico, para que pueda descansar, o sea, en definitiva, en San Bartolo no hay un chofer cuando pase una emergencia, algo grave, tienen que recurrir a la comisaría para que le lleve con su auto.

Entonces, hay un montón de cosas, señores, en la Policía, que antes de hacer esta propuesta, primero, yo les digo solucionen esto, si no tienen la... no tenemos, digamos, si no tenemos la capacidad para solucionar estos problemas, por muchos motivos, ¿cómo pretendemos crear esta Policía que no va a tener ni siquiera una relevancia para actuar como Policía en la calle?, es grave, nuevamente repito, tenemos 10 843 policías en potencia que pueden salir a la calle, ¿por qué acelerarnos en eso?, ¿por qué no aceleran esos policías que están internados?, y entrenarlos y hacer algo tan ligero como esto, que nos puede traer consecuencias.

De hecho, esto se va a someter a debate, de repente eso es solamente mi opinión, porque esto al final se va a someter a un debate, de repente todo lo que yo diga, de repente tampoco no prospere, porque al final lo que mandan son los votos, pero como presidente estoy en la obligación de decir lo que está pasando en la escuela con esos filtros. **(13)** Pero, vuelvo a repetir, señor, esto es grave, ¿queremos tener oficiales afuera, *drogos*, cocainómanos?, porque el que consume droga, el drogadicto, solamente piensa en droga. Entonces, es incompatible con la función policial, yo me aterro de ver eso en la escuela, y le digo porque tengo familiares ahí que informan esto y lo que está pasando. Yo digo es muy grave y es la consecuencia que tenemos. Solucionen esos problemas, creo yo, cuanto antes, recursos para la Policía.

La comisaría ni siquiera, donde visitamos, es vergonzoso, tienen solamente revólveres; solamente tienen revólveres cuando los delincuentes tienen pistolas automáticas.

Señores, para terminar, muchos altos oficiales tienen que ser conscientes de lo que tenemos al frente y tenemos que hacer una refundación, un cambio tremendo de la Policía, sino esto va a continuar.

Y el problema de los ascensos todo el mundo lo sabía, pero nadie habla, nadie, todos se quedan callados, nos quejamos; pero si yo no soy parte de la solución, soy cómplice, y yo no quiero ser cómplice de algo que no haya yo obviado. Simplemente le digo eso como reflexión, señores. Esto se va a debatir, quizás se pueda modificar totalmente eso.

Como repito, no es el nombre si quiera, es el fondo, el planteamiento que tienen con respecto a esta nueva Policía, que le digo, particularmente, tengo mucho temor, tengo temor de esa Policía. El espíritu es bueno, pero yo creo que si no somos capaces de solucionar los problemas que tenemos ahora con la Policía, con sus uniformes, con su preparación. Si solamente tenemos el problema con los serenos, constantemente yo me acerco a los municipios, “oiga, qué le cuesta, señores alcaldes, converse con el comisario”, qué le cuesta, conversen, para que al menos lo entrene. Estamos esperando una escuela de serenos, ¡por favor!, una escuela, eso nos va a demorar, es una inversión, es dinero, es todo; pero parece que falta voluntad.

Yo estoy yendo bajo ninguna bandera política en esto, señores, solamente el afán de mejorar mi Policía.

Muchísimas gracias.

Y si tienen algo que decir, solamente quiero decirles muchas gracias.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Presidente, una pregunta.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra, congresista Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Gracias, presidente.

Por su intermedio, consultar cuál es la remuneración que se está previendo para esta categoría que se está planteando, quinta categoría, ¿cuál es la remuneración que se está previendo?

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor congresista, no tengo la idea, pero, no, sé que va a ser menos de lo que gana un suboficial, es menor; pero acá se está invirtiendo 140 millones aproximadamente para implementar esta norma, ¿y por qué no utilizamos ese dinero para mejorar nuestra Policía? Los que están en la escuela prepararlos mejor y sacar buenos policías, y los que están en camino sigan entrando. ¿Por qué acelerar esto?

Yo pienso que esto es una medida populista punitiva inmaterialmente imposible.

Esa es mi opinión, básicamente, señor congresista.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Disculpe, presidente.

Yo quería trasladar al señor ministro la pregunta de cuál es la remuneración que se está previendo para esta nueva categoría.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra, señor ministro.

**El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.**— Muchas gracias, señor presidente de la comisión.

Tengo obviamente varias preguntas, pero puntualmente voy a contestar la pregunta del congresista Guido Bellido.

El proyecto estipula el contrato por esta modalidad 2153.84, que ha sido consensuado con el Ministerio de Economía y Finanzas, sin otros ministerios. Esa es la remuneración que podrían recibir. 2153.84, más 600 soles por los dos aguinaldos, o sea, eso es lo que se ha considerado.

Luego, señor presidente, cuando termine voy a hacer hincapié de algunos temas para contestar.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra, congresista Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (BMCN).**— Gracias, presidente.

Este tema, para quienes somos miembros de la Comisión de Economía de la última legislatura, es el símil del sistema pensionario. Es el mismo en términos de importancia, de preocupación, de expectativa de la población; es el mismo.

La población ha seguido durante todo el desarrollo las propuestas de reforma pensionaria, pero solamente quiere saber un artículo, ¿cuál va a ser mi pensión? Ese es el asunto, ¿cuál va a ser mi pensión a partir de hoy o de mañana? Lamentablemente no la terminamos de resolver, esperemos que en esta legislatura solucionemos el tema porque, efectivamente, hay pensionistas que ganan lo que no da vida digna como ser humano.

Hago este paralelo porque en este tema la población tiene una realidad que a cada rato le golpea en la cara, y están los periodistas que día tras día nos dan a conocer lo que todos testificamos: Joven que es asaltado entrega su celular, pero igual le disparan; una mujer que camina por la calle regresando del trabajo o yendo al trabajo y es agredida, entrega, pero igual la golpean. Y a todos, a todos como representación ya sea del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial, la población mira y dice: ¡Y!, aquella frase juvenil. ¿Y la inseguridad, hasta cuándo, para cuándo?

Yo creo que hay que pecar de acción, pero no pecar de omisión, porque la omisión significa — querámoslo o no— vidas día tras día, y es común decir “murió” o mejor habría que escuchar cuántos han muerto hoy día.

Y yo lo que me pregunto, y la población seguramente hoy día los que toman conocimiento y lo que transmitirán los periodistas después de estas cifras, de ver, hemos disminuido y, de acuerdo a lo que señalaba el coronel Vargas en el 2025, van a egresar 5200, ¿eso subsana la necesidad que tenemos? No, no subsana.

La preocupación que expresa el presidente en términos del tratamiento a quienes están en actividad, le merece muy legítimo y muy justo; pero, si hay una posibilidad de hacer algo, hay que hacer las dos cosas simultáneas.

Si Economía ha determinado que hay presupuesto y lo tenemos, veamos. Tomemos en cuenta las sugerencias de quienes han sido parte de la organización, de la institución, las sugerencias del exministro del Interior, el señor Hernani; la historia de vida del señor Zeballos; ese colectivo que tienen ellos habría que convocarlos. Las precisiones que ha hecho el presidente de la comisión son de preocupación y creo que le darán la valoración y el cambio que corresponde.

Yo creo que, finalmente, presidente, si esto camina y en supuesto que esto pudiera convertirse por lo menos para una solución inmediata, lo que sí tendría que hacerse, si esto está apuntado a quienes están en servicio militar, obviamente, la formación que van a tener mientras estén al servicio también tiene que reestructurarse, no solamente tiene que ser física pues, habrá que darle otro tipo de formación ética, legal, jurídica.

Pero creo yo que si algo espera la población es actuación, actuación ya, porque no podemos hablar de revolución haciendo las mismas cosas, revolución en el mejor entender de cambiar el statu quo. No esperemos, como alguien decía, no recuerdo quién, pero hay que tener poder político, hay que tener poder económico para ser atendido. El de a pie es el que nos tiene acá, el ciudadano común y corriente es el que paga sus impuestos y le dice al Estado: “¿Qué haces por mí?”, y yo creo que hay que mirar en esa perspectiva.

Y ninguno de los que estamos aquí presentes creo que no estamos o, mejor dicho, estamos para no servir, estamos para servir. Busquemos las coincidencias, tratemos de poner los puntos que son de beneficios y eso va a ayudar.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Paredes.

Señor ministro, tiene la palabra.

**El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.**— Muchas gracias.

Por su intermedio, señor presidente, a nuestros señores congresistas que nos acompañan, a nuestros generales en retiro que valiosa información y aporte que han dado el día de hoy.

Sin embargo, quiero ser puntual en algunos temas. Felicitarlo al general Rómulo Zevallos, sin duda fue un hombre que contribuyó mucho con el tema de la pacificación nacional del país.

Solamente resumo en una fórmula, que tuve en algún momento un profesor de la Policía de Investigación, hoy lo tenemos en el Ministerio del Interior, el coronel Javier Palacios, y él fue mi profesor y me decía lo siguiente: “A mayor prevención, menos investigación”, con esto quiero resumir.

Segundo, otro tema, casi 35 años una Policía ya integrada, con pocos efectivos de las exinstituciones ya a nivel de superiores, generales, que seguramente los próximos años ya dejan estas canteras de la Policía Nacional. Pero creo que tenemos que nosotros ser justos en un primer momento también, [...] oficial en actividad no estuve de acuerdo con la integración. Pero poco a poco hemos ido mejorando, creo que hemos conformado hoy día una Policía, una institución, con todos los problemas que puedan haber, con todos los problemas; pero es indispensable para que exista hoy día democracia en este país.

44 días paralizado Madre de Dios, 29 días interrumpida Ica, Chao, Virú, [...?]. Todo el sur con unos problemas sociales altamente violentos. ¿Quién respondió? La Policía Nacional, con apoyo también en algunos puntos de las Fuerzas Armadas.

Entonces, tenemos que valorar la entrega que hacen estos policías en el Perú. Por eso, nosotros desde el Sector Interior hemos conformado diez comisiones justamente y hemos retomado ese Plan Mariano Santos, que es el punto de partida para esta transformación de la Policía Nacional, y estos grupos de trabajo están conformados por técnicos del Sector Interior y nuestra Policía Nacional.

Las instituciones y las empresas se mejoran de adentro hacia afuera, no de afuera hacia adentro, y eso es lo que pasó con la Policía Nacional. Por eso es que hasta ahora existe todavía todas estas escaramuzas, y la ambición de este proyecto no tiene nada que ver con eso. Es absolutamente de poder cubrir una gran necesidad en el país, retomar las calles, los ciudadanos lo piden a gritos todos los días, este es una propuesta, una propuesta a mediano plazo; a corto plazo se están trabajando temas muy interesantes con el comandante general.

Tenemos que reconocer también, señor presidente del Congreso, usted ha enumerado una serie de falencias, es correcto, no estamos en contra de eso. Al contrario, estas diez comisiones justamente están abocados y trabajando para mejorar la Policía Nacional del Perú. Ese es el gran propósito de este sector actualmente, queremos darle otros vientos a la Policía, queremos darle la logística necesaria. Y yo estoy consumiendo actualmente el presupuesto que vino del año pasado. Alguien habló del presupuesto. Recién vamos a plantear un presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas que sirva para el 2024.

Alguien por ahí mencionó, dijo, de pronto, esto no fue sociabilizado, sí. Nuestro general Hernán participó de una reunión, donde invitamos a exministros para hacerle conocer esta propuesta cuando todavía **(14)** recién empezaba a formar una mejor idea, y así con otras personalidades también.

Efectivamente, he escuchado también muy atento problemas que se ha tenido, por ejemplo, como en Chumbivilcas, de nuestro congresista Guido Bellido, y efectivamente es justamente a.... Mi respuesta es la siguiente: Comunidades nativas y comunidades campesinas no hay presencia policial. Entonces, eso tenemos que recuperar también, para eso es este proyecto y eso es lo que se ambiciona a futuro. Estamos visionando una Policía para todos los ciudadanos, no solamente para las ciudad [...?], para todos.

Interesante también preguntaron sobre los temas de la Policía Nacional, y acá acabamos ayer justamente de recibir la segunda encuesta. Una primera encuesta se hizo a través de Ipsos, qué piensan nuestros ciudadanos de su Policía Nacional; y esta segunda encuesta, que tengo acá en las manos, ayer lo he recibido, promovida por el Sector Interior, qué piensan nuestros policías de su Policía, de sus comandos. Y mire, solamente para dar una respuesta referente a lo que perciben en sus sueldos, la pregunta es la siguiente: ¿Qué grado de conformidad tiene con la remuneración que recibe? El 44.7% se encuentra conforme, 22.5% dice ni conforme ni inconforme y muy conforme el 7.2%. De tal manera que el 25.6% dice inconforme y muy inconforme.

Entonces, estas dos encuestas nos van a dar justamente para poder mejorar estas diez comisiones de lo que estamos pensando a futuro en la Policía Nacional. Es muy interesante estas encuestas, no estamos trabajando con un \*pañuelo, no estamos [...?], estamos trabajando con una mirada diferente de desarrollo institucional.

Por lo comentarios, sin duda, hablan que es una medida populista, que probablemente sea una milicia; descarto totalmente, no hay nada de eso. El interés de gobierno está centrado en las personas, en la seguridad de todos, en la prosperidad, en el bienestar de las personas; a eso estamos apuntando. Es un gobierno diferente.

¿Hemos ido creciendo? Es cierto. La proyección es que al 2030 debemos tener una población de más de 35 millones, y para eso estamos mirando con esta Policía la seguridad.

Las actividades económicas estratégicas sin duda que necesitan otro tratamiento. El día de ayer nos hemos reunido con el señor comandante general para darle un rediseño a la Dirección de Operaciones Especiales, que inicialmente fue creada esta gran unidad para enfrentar el terrorismo, luego la conflictividad social, hoy tiene que ser para el crimen organizado. Seguramente en los próximos días nos presentará el comando policial al Sector Interior cómo mejorar, entendiendo también que Perú dejó de ser, como en sus inicios, un país netamente agropecuario, hoy es un país altamente visto desde el punto de vista de las actividades extractivas, los minerales, especialmente el gas y el petróleo. Entonces, tenemos que pensar de otra manera.

Sin embargo, la problemática en el Sector Interior: hoy tenemos una crisis migratoria; la delincuencia común que acabo de hablar, más del 70% de los delitos patrimoniales; crimen organizado, con una violencia diferente; aún presencia del terrorismo; alta conflictividad social y alteración del orden en fronteras.

Por lo tanto, nuestra seguridad ciudadana tiene que ser repotenciada, mejorada, mirar de otra manera para que esta reactivación de la actividad económica sea fuerte y potente. Este es un país de muchas oportunidades. Las amenazas de fronteras, todo el mundo conocemos; tráfico ilícito de drogas. Hace poco tiempo hablé con el ministro justamente de Brasil para poder nuevamente retomar las operaciones en el trapecio amazónico. El Putumayo con más de 1300 hectáreas de sembrío de coca, en los próximos días vamos a empezar a erradicar, una mirada diferente le estamos dando. El país fue paralizado por mucho tiempo, hay tala ilegal, hay minería ilegal, hay trata de personas en alto nivel. Por lo tanto, nuestros equipos especiales tienen que trabajar con una mirada diferente.

Hay presencia de una criminalidad organizada, como el Tren de Aragua, Los Gallegos, Los Hijos de Dios, La Dinastía \*Alayón, Los PHS, Los Piratas del Caribe, Los Ipialeños, Los Niños, [...?]. Hace poco, hace una semana estuve en Pucallpa recibiendo a un policía herido, que habían intervenido en la misma línea de frontera con Brasil, más de 30 kilos de cocaína. ¿Quiénes eran los que llevaban esa cocaína? El Comando Vermelho, una de las 21 organizaciones criminales más potentes de Brasil, y estamos trabajando también en eso.

Por eso que establecimos una agregaduría en Paraguay, para saber lo que pasa en estos puntos donde llega la cocaína a través de Bolivia, Brasil, Paraguay. En algún momento encontramos armas de fuego en el VRAEM y eso es lo que tenemos que cuidar nosotros. Acabamos también de nombrar, hemos recuperado la agregaduría de Venezuela justamente para tener un mejor intercambio de información. Estamos pensando en todo, señores, no descansamos.

Y, por supuesto, hay fallas que todo el mundo lo conocemos en la persecución de delito, las puertas giratorias. De igual manera, ayer estuvimos reunidos también con la presidenta de la Corte Superior, la doctora Elvia Barrios, viendo de qué manera articular mejor las instituciones que tenemos que ver con esta responsabilidad, justamente, de la inseguridad.

Y tenemos muy clara las líneas de acción desde el Sector Interior, enfocado en fortalecimiento del sector, que tenemos que mejorar también la organización, el fortalecimiento de nuestra Policía Nacional, la lucha contra la corrupción, que es un tema muy delicado y muy grave; y para eso no nos tiembla la mano, siempre hemos sido transparente para eso y lo que tenemos que hacer no lo duden, la Policía Nacional limpia sus cuadros. ¿Hay ineficiencias? Es cierto, tenemos que reconocer.

La gestión de las protestas, tenemos que mejorar; va a haber un centro de entrenamiento de orden público, nos está apoyando Francia; vamos a crear una Dirección de Derechos Humanos. El mundo ha evolucionado, tenemos que cambiar, incorporar una nueva estructura dentro de la

Policía Nacional y también la División de Investigaciones de Alta Complejidad va a ser una dirección, El fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el mantenimiento del orden público; el impulso al sistema estadístico, esto es algo importante, muy importante.

En nuestra Policía Nacional aún hemos encontrado, todavía, estamos trabajando en este momento que diferentes direcciones tienen diferentes estadísticas, tenemos que trabajar en una sola cuerda nada más para que nuestras decisiones sean diferentes; la intensificación del uso de las tecnologías de información y comunicaciones, dentro de los próximos días tenemos una sorpresa interesante que vamos a lanzar, justamente, pensando en todos los ciudadanos; y la formulación e implementación de políticas, sobre todo, las dos importantes que tiene seguridad ciudadana, que es Barrio Seguro y Vecindario Seguro al 2030; y las transparencias, señores, en la rendición de cuentas, que eso es lo que más nos preocupa a nosotros y estamos trabajando también en eso.

Espero haber atendido algunos con algunas respuestas.

Y solamente para terminar yo quisiera, acá hablamos, yo recuerdo a nuestro general Remigio Hernani que nos decía hace cuatro, cinco años, que solamente habían 3000, 4000 investigadores. Acá tengo la respuesta, actualmente tenemos un promedio de 8000 investigadores, tenemos un instituto de investigación criminal y felicito a aquellos comandos que se preocuparon actualmente, hace poco. Hemos sacado un promedio 1500 a principio de año, 1500 nuevamente investigadores, dándoles una capacitación adecuada y vamos a continuar con este proceso. Lo que nosotros estamos tratando es de fortalecer, mejorar las capacidades, darle mejores logística y mejores oportunidades y herramientas legales a nuestra Policía Nacional.

Solamente reiterar, vuelvo a repetir, cerca de 54 000 efectivos policiales dedicados solamente a la seguridad ciudadana, para que patrullen las calles. Si dividimos en dos días, dos turnos en el mal llamado o buen llamado 24 por 24, prácticamente trabajarían 27 000 personas a nivel nacional, 27 000 policías. Entonces, faltan policías en las calles. Y con esto también, con esta presencia, vamos poco a poco a fortalecer justamente investigación criminal, porque muchos de estos policías van a incrementar los efectivos de investigación criminal.

Espero haber atendido todas las interrogantes y quiero remarcar por último solamente el tema de la reserva policial. Está en manos ahora de nuestro Congreso y esperemos que pronto aprueben todo este paquete de pedido de modificatorias y normas legales, que son 33 aproximadamente, de las cuales son 28 exclusivamente del Sector Interior y el resto son justamente con otros ministerios.

Señor presidente de la comisión, yo le agradezco infinitamente por esta invitación, creo que esta es una gran oportunidad de poder expresarnos, de poder hacer conocer a toda la población y especialmente a la comisión que usted preside, y que mejor oportunidad de poder atender todas estas interrogantes que ha habido; pero, lo que sí quiero reiterar, este es una propuesta, es una propuesta que ya está en manos del Legislativo y esperemos que lo aprueben porque es una necesidad del pueblo. Si se tiene que corregir, modificar, agregar; para eso es una propuesta. Está en manos y en el debate de todos ustedes.

Muchísimas gracias, señor presidente de la comisión, y agradezco ese gesto de habernos invitado el día de hoy.

**El señor PRESIDENTE.**— Voy a dar la palabra al general Zevallos para hacer un comentario y termino conmigo.

**El señor ZEVALLOS SOLANO, Rómulo.**— Muchas gracias por la tolerancia, señor presidente.

A lo expresado por el señor ministro referente al pensamiento de nuestro colega y gran amigo el coronel Palacios, que valora la cantidad de a mayor prevención, menor investigación; mi

pensamiento es diferente: A mejor investigación, menor prevención. Y lo demuestro con los problemas mismos que ha tendido el país. Si la investigación por su calidad no hubiese permitido desarticular las organizaciones terroristas, ¿en qué universo nos encontraríamos de la inseguridad y de la alteración del orden público y el orden interno? Entonces, lo que se trata policialmente es de resaltar la calidad de la organización y del cumplimiento de sus funciones.

En ese momento, el incremento de las drogas en la producción de drogas en el país llega más o menos a 900 toneladas. Del año 2016 hasta este momento, la producción de hoja de coca se ha incrementado en más de 70 000 hectáreas.

Si nosotros hacemos una encuesta a nivel de la población de a pie para preguntarle cómo está la satisfacción de las denuncias que tienen las comisarias o las unidades operativas, ¿cuál es su grado de satisfacción? Entonces, podemos darle una orientación muy fácil para una argumentación, para lograr el convencimiento, pero lo que se trata es la objetividad. Lo que necesitamos es decir con verdad en qué no estamos bien para estar mejores en calidad, no en cantidad; y también se necesita cantidad y calidad.(15)

Necesitamos acá fundamentalmente pensar en el tipo de organización que corresponde estructurar, para que, con sus debidas especialidades, formación y asignación de efectivos, cumpla y atienda realmente a este problema de la inseguridad.

Esa es mi preocupación, mi pensamiento, que lo reitero, que nosotros en la Policía necesitamos una mejor gestión, una mejor capacidad de dirección, una optimización de la organización, que sea eficiente, que sea atractiva y que sea sólida; y a la vez necesitamos una motivación de los efectivos de manera extrínseca e intrínseca y trascendente, para que los efectivos realmente sean liderados con la debida efectividad, para que respondan a esas aspiraciones de la sociedad con una organización que esté a las alturas de resolver y de enfrentar la problemática actual de la inseguridad.

Eso es todo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, general.

Ha sido un honor también tenerlos, general, también acá a los honorables oficiales.

Tiene la palabra, coronel.

**EL SECRETARIO DEL ESTADO MAYOR PNP, señor Ely Vargas Rocca.**— Gracias, señor presidente.

Solamente para complementar la información que dio nuestro ministro del Interior, acá a la mano tengo el Oficio N 453, del 13 de junio, donde se está solicitando la transferencia de 37 millones de soles al MEF por concepto de vestuario; también decirle que seguramente va a escuchar comentarios en el tema de salud, porque tenemos otros 40 millones que están estancados en el MEF. Ello, porque el MEF está aplicando el artículo 15 del Decreto Legislativo 1441, que es el Sistema Nacional de Tesorería, que si me permite se lo leo así brevemente y dice: “Constituyen recursos del Tesoro Público los provenientes de las tasas, ingresos no tributarios y multas que recauden las entidades. Lo dispuesto por el presente párrafo no es de aplicación a las universidades públicas, así como aquellas entidades cuyos recursos directamente recaudados provienen del desarrollo de actividades de comercialización de bienes y servicios autorizados por ley expresa”. Solamente ellos están exceptuados, los demás ingresos van al MEF, y el MEF tiene que autorizar con un decreto supremo dicha transferencia. Es por eso la demora, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, justamente ese es el problema, cómo se llegó a eso. Yo no soy economista, pero mi pregunta es cómo se llegó a eso y cómo es que ahora los alumnos no están simplemente con todos sus implementos. Esa es la pregunta que [...] con el ministro de Economía, y qué pasó en ese trayecto.

Más bien, señor ministro, también quería agradecer a todos por esta reunión, siempre el afán de mejorar la....

**El señor PAREDES GONZALES (BMCN).**— Un pedido, presidente.

Diez segundos nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra, congresista Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (BMCN).**— Sí, solamente ante el anuncio que se acaba de hacer.

Coronel Vargas, yo pediría, por su intermedio, que nos compartan el documento para poder nosotros ayudar a que eso camine.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Excelente.

Muchas gracias, congresista Paredes.

Señor ministro, me gustaría saber cuáles son las metas y fechas de término de estas comisiones que evalúan la problemática o si nos podrían hacer llegar la documentación respectiva o la información con respecto a este tema.

Simplemente quiero agradecerles a todos, siempre con el afán de mejorar, cada uno ha tenido su posición, esto se va a debatir seguramente en la Comisión de Defensa, donde soy secretario o espero seguir permaneciendo como secretario; pero, como le digo, siempre tratando de mejorar las cosas.

Todos sabemos acá realmente en qué situación estamos atravesando desde hace ya buen tiempo. Yo también apuesto a la calidad en vez que cantidad. Necesitamos mucha cantidad de calidad, y todos lo sabemos.

Quizás acá yo sea hasta mayor que muchos de ustedes, y también en algún momento han sido mis jefes donde hemos trabajado. Yo llevo a eso el mejor ejemplo. Más que un discurso bonito es creo yo el ejemplo que marca la pauta, señores generales, y yo me llevo eso y, por favor, vamos a seguir discutiendo este tema siempre con ese afán de mejorar las cosas en nuestro país.

Dios los bendiga a todos.

Muchas gracias.

Gracias, señor ministro.

Siendo la una y cuarenta del día, se da por terminada la sesión agradeciendo a todos por su participación.

Muchas gracias.

**—A las 13:40 h, se levanta la sesión.**